Este documento es resultado del trabajo institucional con académicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil y aunque en un inicio de la Alianza se trabajó con estas últimas, el documento que aquí se presenta no ha sido consensado con ellas.

Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México

ONU MUJERES- INMUJERES

INTRODUCCIÓN……..……..3

I. Antecedentes……9

II. Marco conceptual sobre el cuidado……..11

III. Definición de la problemática y justificación……15

A) El cuidado en México: la realidad en cifras……..15
B) Las transiciones demográfica y epidemiológica y su impacto en el cuidado……17
C) ¿Por qué es necesaria una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?.....18

IV. Anclaje normativo y recomendaciones internacionales sobre el cuidado……20

V. Antecedentes programáticos: elementos a retomar rumbo a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México…….25

A) La experiencia Uruguay en el tema del cuidado: identificando elementos que se pueden trasladar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México……..25
B) La experiencia de la Ciudad de México en el tema del cuidado: identificando elementos que se pueden trasladar a una Estrategia Nacional……...26

VI. Mapeo de programas nacionales relacionados al cuidado ……28

VII. Objetivos, líneas de acción y actividades de la Estrategia Nacional para el Cuidado……...30

VIII. Mecanismos de coordinación interinstitucional……..31

IX. **Monitoreo y Evaluación……....31**
A) Definición de indicadores
B) Mecanismos de evaluación

X. Matriz de Programas Federales relacionados con el cuidado……32

Referencias……48

Acrónimos

INTRODUCCIÓN

Las necesidades de cuidado de las personas se transforman a lo largo de las diferentes etapas de la vida, por esta razón, su análisis debe ser abordado desde múltiples perspectivas, por un lado, una multidimensional que considere a las necesidades físicas, materiales y emocionales de las personas que reciben el cuidado, y por el otro, desde la perspectiva de las personas que proveen los cuidados que en su mayoría son mujeres (INMUJERES, 2017). Las políticas para el cuidado representan un medio para promover la autonomía y el ejercicio de derechos de las personas que proveen el cuidado y de las que lo reciben, ya sea que cuenten con necesidades de cuidado temporales (niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas enfermas) o permanentes (discapacidad) (Haas,

2017) .

Una de las problemáticas del cuidado radica en la distribución desigual del mismo, tanto entre el Estado, las familias y el mercado como entre hombres y mujeres. Considerando que el cuidado se asigna casi exclusivamente y por ende, de manera desproporcionada a las mujeres, éste se convierte en una limitante para su participación laboral y limita sus posibilidades de uso del tiempo. El cuidado generalmente se proporciona dentro de las familias en forma de trabajo no remunerado, el cual debe ser reconocido y redistribuido para lograr la igualdad de género (Folbre, 2015). Es importante mencionar que las desigualdades entre mujeres y hombres tienen consecuencias no sólo morales y éticas sino también económicas. Por ejemplo, el reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en la participación laboral en México repercutiría directamente en la economía nacional, particularmente en el PIB per cápita (OCDE, 2017).

El cuidado es un derecho humano cuyo ejercicio debe sustentarse en la igualdad de género, lo que implica una nueva organización entre Estado, familias, comunidad y el sector privado. El efecto mayor de la pobreza en los hogares se vincula con la vulneración de derechos como el derecho a la salud, a la nutrición, a una educación de calidad, a una vivienda digna y al derecho a los cuidados adecuados por parte de la familia y las instituciones sociales, entre otros (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Dichos derechos que incluyen el cuidado, requieren una particular protección del Estado ya que son esenciales para lograr el disfrute de todos los demás derechos.

Es claro que además de las desigualdades de género en los cuidados, existe una marcada desigualdad entre los diferentes estratos sociales que vincula directamente al cuidado con la inclusión social (Orozco, 2017). Las desigualdades sociales, entre ellas, la pobreza, exacerba la problemática del cuidado ya que se conjugan los aspectos de pobreza

de tiempo, pobreza de ingresos, informalidad en el empleo y falta de acceso a beneficios de seguridad social (como servicios de cuidado). En México la tasa de informalidad laboral es de 57.2 por ciento de la población ocupada (INEGI, 2016). En particular, las mujeres pobres son las más vulnerables, siendo el cuidado un elemento que impacta directamente en su autonomía económica. Por otro lado es importante mencionar la importancia de las redes informales de cuidado como respuesta a la insuficiencia de las políticas públicas (Orozco, 2017).

La división sexual del trabajo se encuentra arraigada en las estructuras económicas y sociales. El cuidado, al ser un elemento para la reproducción social debe de considerarse en el centro de las políticas económicas. Al pensar en una *Estrategia Nacional para el Cuidado* es imperativo abordar particularmente el tema estructural del mercado laboral y las desigualdades existentes dentro del mismo. En México, la participación laboral de las mujeres es de 43 por ciento mientras que la de los hombres es de 78 por ciento (INEGI, 2017). Asimismo, en México, la brecha salarial entre mujeres y hombres es mayor que en el resto de los países de la OCDE con un 18 por ciento. Aun cuando ambos sexos enfrentan altas tasas de informalidad en México, persiste la brecha de género: a principios de 2016 49.7 por ciento de los hombres y 57.2 por ciento de las mujeres tenían empleos informales (no agrícolas) (INEGI, 2017).

Adicionalmente a estas brechas de género en el mercado laboral, es importante mencionar que en México, tanto hombres como mujeres dedican más tiempo al trabajo asalariado que en la mayoría de los otros países de la OCDE (OCDE, 2017). Estas jornadas laborales excesivamente largas son negativas para la salud de las y los trabajadores, para la productividad y para lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida personal (OCDE, 2017). Por ello, es necesario pensar en ajustes de las jornadas laborales, en el trabajo flexible y en el otorgamiento de semanas adicionales por licencia de maternidad y paternidad, entre otras medidas. Existen brechas marcadas en cuando a la maternidad y la participación laboral de las mujeres. Adicionalmente, las madres tienen mucho menos probabilidades de ir a la escuela que las que no son madres, en especial cuando son jóvenes (OCDE, 2017).

Es una realidad que las mujeres mexicanas realizan más de tres cuartas partes de todas las tareas domésticas y de cuidado (de niñas, niños, personas con discapacidad, enfermos y personas mayores) sin remuneración, lo cual representa una de las cargas más altas de todos los países de la OCDE. Lo anterior representa una barrera para el acceso al mercado laboral, pero al mismo tiempo, esta barrera no solo restringe a las mujeres en su acceso al empleo si no las posibilidades de autonomía en un sentido más amplio, ya que repercute directamente en el uso de su tiempo, ya sea para trabajo, estudio, tiempo libre ó cualquier actividad a la que decida dedicar sus horas.

Por otro lado, una *Estrategia Nacional para el Cuidado* debe considerar el trabajo doméstico remunerado en el cual se encuentran alrededor de 2.4 millones de personas de las cuales el 90 por ciento son mujeres (INEGI, 2017). El trabajo doméstico remunerado se caracteriza por la vulnerabilidad y desprotección, incluyendo salarios bajos y falta de

acceso a seguridad social de las personas que desempeñan esta actividad. En esta actividad, 99 de cada 100 personas ocupadas se encuentran laborando sin un contrato escrito (INEGI, 2017). La Encuesta Nacional de Empleo refleja que en el primer trimestre de 2017, siete de cada 10 personas trabajando en este sector no cuentan con prestaciones de acceso a instituciones de salud.

El cuidado es una tarea que debe enfocarse en toda la sociedad ya que todas las personas necesitamos y proveemos cuidado. Dentro de este trabajo se dará un enfoque particular en tres grupos: las personas que requieren cuidado (particularmente niñas, niños, adolescentes, personas enfermas, personas mayores y personas con alguna discapacidad); las personas que cuidan de manera remunerada y las que lo hacen en forma de trabajo no remunerado. Resolver la problemática del cuidado por ende, beneficia a todas las personas. Se parte de una situación de desigualdad en la distribución de los cuidados entre mujeres y hombres pero de la misma manera es importante resaltar que los hombres cuentan tanto con la obligación como el derecho a cuidar. En México, existe evidencia de un cambio generacional entre los padres quienes han incrementado su participación en la crianza de niñas y niños. Sin embargo, estos cambios no han sido homogéneos en el país en cuanto a las condiciones económicas y sociales de las familias. En poblaciones rurales e indígenas los cambios en la división intrafamiliar del trabajo han sido más lentas (Salgado y Rojas, 2016).

Una consecuencia secundaria de la actual división sexual del trabajo del hogar y de cuidados es que los hombres no tengan acceso a opciones para cuidar si es que así lo desean. Un ejemplo concreto son las licencias de paternidad, las cuales son mucho menores a las de las mujeres; en México, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las primeras apenas llegan a cinco días con goce de sueldo, mientras que las segundas llegan a 12 semanas. Un caso similar es el de las guarderías, que hasta hace poco sólo se reconocían como prestación de las madres trabajadoras (gracias a la resolución por disposición 8 de 2015 del CONAPRED contra el IMSS y el ISSSTE, ahora se reconoce como derecho de los hombres trabajadores en ambas instituciones). En ese sentido, en la creación de una Estrategia Nacional de Cuidados se debe reconocer a los hombres el derecho a cuidar y ser cuidados, mediante acciones de política pública específicas, como la ampliación de las licencias de paternidad, entre otras.

Uno de los retos centrales en torno al cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas enfermas, personas mayores y personas con alguna discapacidad en México es mejorar la calidad y enfrentar la baja accesibilidad que afectan los derechos tanto de las personas que reciben como las que proveen los cuidados (CIDE, 2017). El cuidado es un tema que no solamente se enfoca en el tiempo (horas dedicadas al cuidado) sino también en la calidad. Asimismo, es necesario desarrollar medidas para reducir la carga de trabajo no remunerado a través de servicios de cuidado infantil, licencias parentales e inversiones en infraestructura, que pueden aumentar la capacidad de elegir cómo usar su tiempo y la disponibilidad de las mujeres para participar en el en trabajo remunerado (ONU Mujeres, 2015).

Para realmente lograr un cambio en el paradigma de los cuidados, es necesario contar con intervenciones relacionadas con el cambio cultural. En México, datos de la Encuesta Nacional de Género de la UNAM reflejan que el 23 por ciento de las personas consultadas dijo que las mexicanas aún piden permiso para trabajar, 49.7 por ciento para salir solas, y casi 50 por ciento para salir de noche. Lo anterior refleja la urgencia de trabajar en un cambio cultural, trabajar con masculinidades y llevar a cabo intervenciones tempranas en el ámbito de la educación en las escuelas y los hogares, así como campañas de comunicación masiva que apunten a una nueva corresponsabilidad en el cuidado.

La participación del sector privado en el tema del cuidado es un tema que debe ser abordado, particularmente en relación con la regulación, dada la creciente oferta de servicios privados del cuidado en el país. Por ejemplo, actualmente en México, para personas mayores hay una oferta de servicios privados que va desde cuidadoras y enfermeras hasta estancias de día y residencias. Hoy en día existe una población de 10 millones de personas de 60 años y más que representa un mercado para los servicios privados. Esta población se duplicará para 2029, cuando 9.7 por ciento de las personas serán dependientes por su vejez, según el Instituto Nacional de Geriatría.

Las transiciones tanto demográfica como epidemiológica plantean nuevos retos en torno al tema del cuidado. Las principales tendencias demográficas en el país y en la región se refieren a una franca disminución de la fecundidad y un aumento en la esperanza de vida. Este descenso continuo de la fecundidad, unido a un aumento sostenido de la esperanza de vida, ha dado inicio a un proceso de envejecimiento progresivo de la población de la región. Asimismo, las tasas de participación laboral de las mujeres han aumentado. Este hecho es necesario relacionarlo con el incremento en el nivel educativo de las mujeres y plantear los escenarios posibles en relación al comportamiento de las mujeres y de la sociedad en relación a la provisión del cuidado en el futuro.

Dentro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se plantea el reconocimiento y la valoración de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios provistos por el Estado, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. La estrategia de gobierno de la presente Administración en México reconoce la importancia de la redistribución del tiempo y del trabajo entre la vida familiar y laboral, así como de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Lo anterior se refleja en el compromiso de Estado realizado en la Cumbre de Líderes Globales en 2015, en la cual México se comprometió a trabajar para promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plantea en su Art.17 el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres. Por su parte, el Programa Nacional para la

Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018 dentro de sus Objetivos Transversales 3 y 4, plantea como estrategias impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado; e impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares. Particularmente, el Objetivo 4 contiene dos líneas identificadas como relevantes para el tema de cuidado son la capacitación para el autocuidado y las Escuelas de Tiempo completo en todo el territorio nacional. Por su parte, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAID) plantea entre sus líneas de acción el fortalecimiento de la infraestructura y servicios de cuidado para personas mayores; la ampliación del modelo y oferta de servicios para la infancia con perspectiva de género; el desarrollo de políticas de conciliación laboral y personal y el fomento de iniciativas para prevenir la discriminación a madres adolescentes y garantizar su acceso a servicios públicos de cuidado.

México es uno de los fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto, dentro de la cual se ha presentado un Plan de Acción 2016-2018 que contempla como uno de sus ejes temáticos la Igualdad de Género. Una Estrategia Nacional para el Cuidado encaminaría los esfuerzos para lograr las metas planteadas en este plan de acción que apuntan a la creación de un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.

Es innegable el avance que se ha logrado en el tema de estadísticas sobre el trabajo no remunerado. Sin embargo, el reto ahora consiste en usar esa información para generar política pública y posicionar el tema de cuidado en la agenda nacional. Uno de los grandes avances es la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM), la cual tiene el propósito de dar a conocer los cálculos económicos de las actividades productivas no remuneradas que se realizan en los hogares en beneficio de sus integrantes, con el fin de dimensionar su aportación al desarrollo de las familias con respecto del total de la economía nacional. Los insumos principales de la CSTNRHM son los datos sobre uso del tiempo proporcionados por las Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y para la información sobre el salario al que ha de valorarse ese tiempo , se utilizó la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el Sistema de Cuentas Nacionales de México. Otro avance relevante es la Cuenta Satélite del Sector Salud en México, la cual agrega la valoración del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares destinan a la salud dimensionando la importancia de este sector y generando información para la toma de decisiones.

El valor económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados alcanzó un nivel equivalente a 4.4 billones de pesos en 2015, lo que representó el 24.2 por ciento del PIB del país; de esta participación las mujeres aportaron 18 puntos y los hombres 6.2 puntos. El valor generado por el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados de los

hogares como proporción del PIB del país fue superior al alcanzado por algunas actividades económicas como la industria manufacturera y el comercio.

Una vez que se cuenta con los datos que visibilizan la importancia del trabajo no remunerado y en particular, del cuidado en México, es necesario tomar pasos hacia adelante encaminados a generar política pública integral. El objetivo general de este trabajo es sentar las bases para desarrollar una *Estrategia Nacional para el Cuidado en México*, a través de la alineación y articulación de las políticas y programas existentes en relación con el cuidado para posicionar el tema en la agenda pública. Dicho objetivo se aborda desde dos aristas: 1) qué se puede hacer para mejorar los servicios de cuidado a favor de las niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con alguna discapacidad en el país y 2) cómo se puede liberar el tiempo de las mujeres para facilitar sus posibilidades de inserción laboral y por ende, promover su autonomía económica. Este trabajo apunta a la coordinación de acciones relacionadas a los cuidados que están en marcha en la Administración Pública Federal identificando de qué manera pueden contribuir a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México.

Es importante diferenciar una estrategia de una política de Estado. Como estrategia se entiende el conjunto de acciones encaminadas a lograr un objetivo. La política es el objetivo macro y la estrategia es la forma de llegar a cumplir con esa política. Se busca desarrollar una estrategia que sea inclusiva y que apunte a la coordinación de los esfuerzos ya existentes. Es necesario reconocer también que una estrategia nacional para el cuidado que retoma los propios recursos programáticos que tiene la Administración Pública Federal no será suficiente para resolver la problemática del cuidado en México, pero sí constituye un piso básico sobre el cual puede descansar en el futuro próximo un Sistema Nacional de Cuidados, lo cual constituye el aporte principal de este trabajo.

Para el desarrollo de la Estrategia, en un primer momento, se caracterizará la situación actual del cuidado en el país, y se compilarán datos y proyecciones demográficas y epidemiológicas en México. Lo anterior resulta particularmente relevante debido a las nuevas necesidades de cuidado que generan tanto la transición demográfica como la epidemiológica así como las desigualdades entre mujeres y hombres que existen, por ejemplo, en el aumento de esperanza de vida de las mujeres y su falta de acceso a prestaciones de seguridad social debido principalmente a trayectorias laborales interrumpidas. Paralelamente, se llevará a cabo un mapeo de programas federales relacionados con el cuidado, identificando de qué manera abordan el tema actualmente; su relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación y proponer qué ajustes se podrían hacer al programa para poder abonar a una *Estrategia Nacional para el Cuidado.*

Es indispensable analizar los costos económicos del cuidado actualmente y estimar el costo de no contar con servicios de cuidado, así como desarrollar un análisis prospectivo del cuidado poniendo la mirada en la dinámica de la población. Cuando se asocia el cuidado a la economía, se reconoce el valor económico que tiene (García, 2016) y se visibiliza el papel de las mujeres en el trabajo no remunerado, y de esa manera, también se resalta la

importancia económica para un país y por ende, la pertinencia de políticas públicas y presupuestos para atender las actividades de cuidado. Sin embargo, para lograr visibilizarlas, se requiere una transformación de roles; una redistribución del tiempo de mujeres y hombres y una redistribución de las responsabilidades en el hogar.

En este documento se presenta en primer término los antecedentes; el marco conceptual sobre el cuidado; la definición de la problemática y justificación presentando un panorama sobre el cuidado en México y el marco normativo junto con recomendaciones internacionales en torno al cuidado. Enseguida se presenta una sección experiencias sobre el trabajo relacionado al cuidado que se ha realizado tanto de la Ciudad de México como en Uruguay. Posteriormente se incluye el mapeo de programas nacionales relacionados al cuidado mencionado arriba y finalmente se plantean las secciones a desarrollar en cuanto a los objetivos, líneas de acción y actividades de una *Estrategia Nacional para el Cuidado*, así como sus mecanismos de coordinación institucional, de monitoreo y evaluación.

Es importante resaltar que el mapeo de programas federales que se realiza es tan solo un escalón para visualizar la situación de los programas públicos que se relacionan de manera directa ó indirecta con el cuidado. Una *Estrategia Nacional para el Cuidado*, va más allá de los servicios y de una articulación de los programas federales. Sin embargo, constituye una base en la cual las instituciones federales puedan revisar las Reglas de Operación de sus programas, analizar si se refuerzan ó no los roles entre mujeres y hombres en relación con el cuidado y repensar cómo pueden abonar a una *Estrategia Nacional.* Es importante resaltar el mandato que tienen las instituciones gubernamentales para incorporar la perspectiva de género sus programas, lo cual se establece en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.* Dentro de estos lineamientos se menciona establecimiento de apoyos adicionales como son espacios de cuidado para las hijas e hijos de las participantes de los programas. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria. (COFEMER) y el INMUJERES son las instancias encargadas de revisar de manera coordinada las Reglas de Operación de los programas presupuestarios etiquetados con presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

Para pensar en una estrategia integral para el cuidado es indispensable considerar acciones concretas que pueden ser realizadas en el corto plazo y que pueden tener un gran impacto. Por ejemplo, el CIDE (2017) señala que la decisión de suspender clases los últimos viernes de cada mes para las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares de educación básica afecta a miles de madres y padres de familia que requieren buscar alternativas para el cuidado de niñas y niños. El CIDE realiza una estimación del costo agregado de esta medida que sería de 18 mil millones de pesos anuales, poniendo como referencia que el presupuesto ejercido 2015 del Programa Estancias Infantiles fue una sexta parte de esta cifra.

I. Antecedentes

El 27 de septiembre de 2015, dentro de la Reunión de Líderes Mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, celebrada en Nueva York en la sede las Naciones Unidas, el Presidente de México pronunció unas palabras en las cuales afirma que el desarrollo sostenido del mundo sólo podrá alcanzarse si las mujeres y los hombres cuentan con las mismas oportunidades para trabajar, estudiar, participar en la toma de decisiones y cuidar su salud. En este compromiso, el Gobierno de México menciona que en el país 'se promoverá una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar, e intensificaremos las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna'. Es a partir de este compromiso presidencial, aunado a los diferentes compromisos internacionales que el Gobierno de México ha suscrito en materia de igualdad de género), que se genera el planteamiento de una *Estrategia Nacional para el Cuidado*. Para lograr el desarrollo de dicha estrategia es imperativo involucrar organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y academia, tomando en cuenta las desigualdades regionales y con un enfoque de derechos, género e interculturalidad. De la misma manera, se pretende generar un debate participativo entre los diferentes actores en el tema de la economía del cuidado para articular los esfuerzos y acciones que se realizan desde diferentes ámbitos del cuidado de niños, niñas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

Por su parte, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 plantea que se requieren políticas públicas que respondan a las demandas de cuidado de personas con algún nivel de dependencia y que consideren de manera explícita los derechos de las cuidadoras, ya sean remuneradas o no. Esta estrategia propone, entre otras medidas, armonizar la normativa a nivel regional teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres, y evaluar los efectos de la legislación y las políticas que se adoptan, a fin de responder a fenómenos de carácter transnacional como las cadenas globales de cuidados.

La economía del cuidado se refiere a todas las actividades que son necesarias para la reproducción social; dichas actividades incluyen el cuidado de otras personas como niñas, niños, jóvenes, personas mayores, enfermas, o con alguna discapacidad y también el autocuidado (García, 2016). De igual manera, GIRE (2017) afirma que el tema de conciliación familiar y laboral no es un 'problema de las mujeres' sino de todos los integrantes de las familias, del Estado, de las empresas y de la sociedad en general. En México existe la necesidad (y la oportunidad) de desarrollar estudios a nivel macroeconómico y a nivel unidades productivas sobre los costos y beneficios de conciliar o no conciliar (GIRE, 2017). Por su parte, Lamaute-Brisson (2013) plantea la redistribución de las responsabilidades y tareas del cuidado como parte de un nexo de políticas articuladas entre sí, así como políticas de empleo, universalización de los servicios de cuidado que liberen a su vez tiempo a las mujeres para facilitar su inserción en el mercado laboral y empleo.

El tema del cuidado se ha ido posicionando en la agenda pública en los países de América Latina, sin embargo, el desafío mayor en México y en la mayoría de los países de la región sigue siendo contar con políticas que tengan una mayor coordinación institucional. La integración del tema del cuidado a la agenda de políticas públicas se ha caracterizado por una alta fragmentación en las respuestas a esta problemática y una escasa visibilidad como problema público (Rico y Robles, 2016). Las políticas del cuidado son multidimensionales y requieren esfuerzos de diversos sectores, por lo cual en la región se ha comenzado a discutir el concepto de políticas integradas de cuidado, las cuales implican una implementación simultánea de diferentes instrumentos, así como su articulación con las políticas sectoriales de educación, salud, seguridad social y empleo. Para este fin se requiere definir mecanismos de coordinación institucional estables y presupuestos (Rico y Robles, 2016).

Una de las estrategias clave para avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres en la región de acuerdo con ONU Mujeres (2015) es: 'reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados'. Es indudable que en la región se ha avanzado en visibilizar la contribución de la economía del cuidado a través de mecanismos como las encuestas de uso del tiempo y cuentas satélite. Sin embargo, todavía es uno de los retos incorporar de manera estratégica estos datos al diseño de las políticas públicas. Entre las medidas que propone ONU Mujeres (2017) para la región se encuentra la formulación de estrategias nacionales de cuidados integrales a través de procesos participativos. Particularmente, cuando la pobreza de tiempo y la pobreza monetaria se unen, se da un círculo vicioso para el cual se requieren políticas dedicadas a promover la autonomía económica de las mujeres. La carga de trabajo no remunerado, particularmente de cuidado que tienen las mujeres les dificulta su acceso al mercado laboral y por ende, su capacidad de generar ingresos para salir de la situación de pobreza (Rico y Robles, 2016).

Es importante mencionar la relevancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como una ruta para lograr una transformación real en la práctica. Esta Norma Mexicana aborda aspectos del cuidado como licencias de maternidad; licencias de paternidad; oferta complementaria de cuidado de menores para el personal, dirigido a madres y padres o tutores/as y medidas para cuidados a dependientes y terceros. La Norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en esta materia que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad y tiene una gran relevancia en cuanto a políticas de liberación de tiempo de las mujeres y de desarrollo de corresponsabilidad en torno al cuidado. Un paso fundamental para avanzar en la igualdad

de género y abonar a la Estrategia Nacional para el Cuidado implica que la Norma sea de carácter obligatorio y no voluntario (NOM en lugar de NMX[1]).

II. Marco conceptual sobre el cuidado

Como se mencionó anteriormente, el cuidado debe ser reconocido como un derecho, tanto de las personas que lo reciben como para los que proveen el cuidado. El cuidado a la vez, es concebido como un elemento fundamental para el desarrollo y como catalizador para el ejercicio de otros derechos humanos como son la salud, la educación y el acceso a la seguridad social.

Partimos de una situación de desigualdad de distribución del cuidado entre mujeres y hombres, así como entre el Estado, las familias, el sector privado y la comunidad. El abordaje del cuidado para desarrollar la ENAC se da desde el punto de vista del cuidado como un obstáculo para la inserción laboral de las mujeres y su uso del tiempo. De la misma manera, se busca incrementar la participación de los hombres en el cuidado así como facilitar el ejercicio del derecho de los hombres a cuidar. Estos elementos se enmarcan dentro del contexto socioeconómico del país, el cual tiene como eje transversal la pobreza.

El anclaje de la ENAC son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (particularmente el ODS 5) así como el compromiso de Estado sobre corresponsabilidad del 2015.

A través de esta Estrategia se busca paralelamente posicionar el tema en la agenda pública y articular los programas ya existentes relacionados con el cuidado para identificar de qué manera (con los recursos existentes) pueden abonar a la ENAC. Para lograrlo, es indispensable definir tareas para cada una de las instituciones que participan en la ENAC, tanto a nivel federal como estatal y municipal. El objetivo final es lograr una política pública integral en torno al cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con alguna discapacidad, y contar en el futuro con un Sistema Nacional para el Cuidado en México.

En el *Diagrama 1* se presenta una esquematización de la ENAC. La ruta a seguir para el desarrollo de la ENAC se presenta en el *Diagrama 2.*

[1] La diferencia entre las NOM y las NMX es que las primeras son de carácter obligatorio, mientras que las segundas son recomendaciones.

Diagrama 1. Esquematización del cuidado

Fuente: Elaboración propia.

Diagrama 2 . Ruta de la ENAC

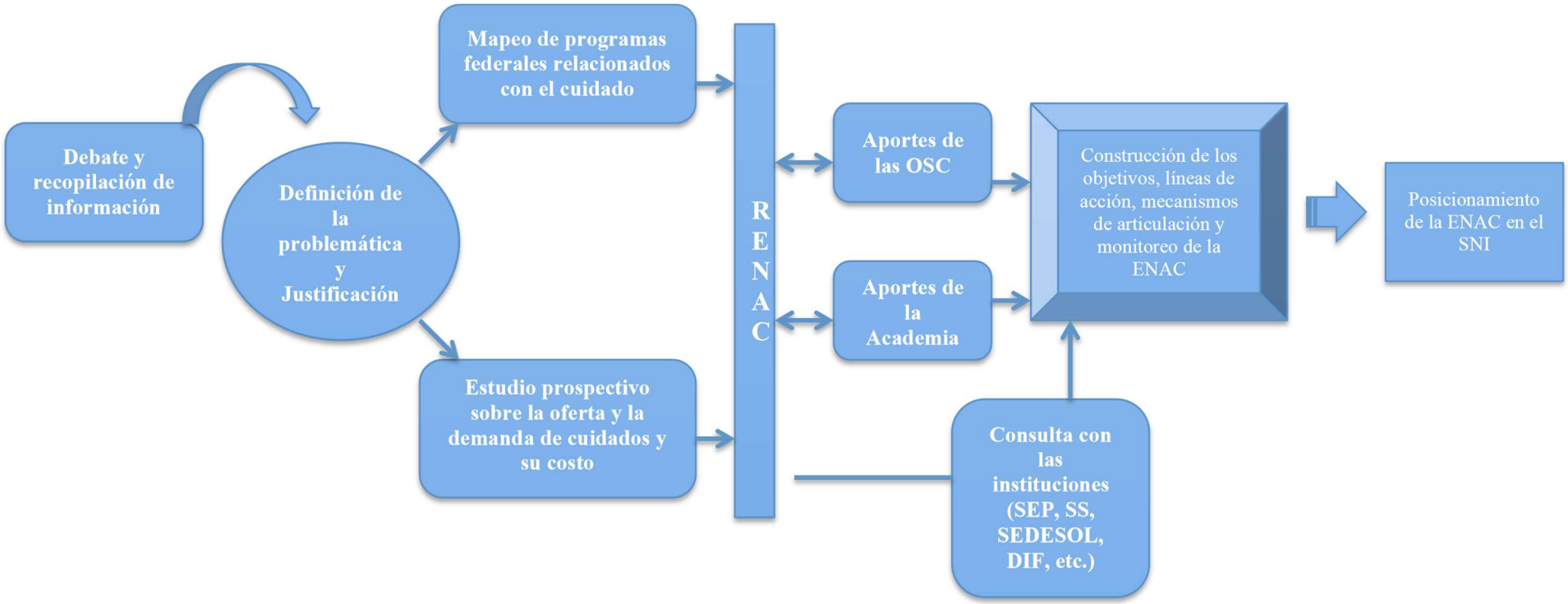

III. Definición de la problemática y justificación

A) El cuidado en México: la realidad en cifras

En México, únicamente 47 por ciento de las mexicanas en edad productiva participan en el mercado laboral (OCDE, 2017). Alrededor de 60 por ciento de las que sí trabajan en el mercado laboral tienen empleos informales con salarios bajos y con baja protección social (INEGI, 2017). Como se mencionaba anteriormente, la desigualdad de género implica costos económicos muy elevados. La OCDE (2017) calcula que si se redujera a la mitad la brecha de género entre hombres y mujeres en la participación en la fuerza de trabajo de México para 2040, el PIB per cápita aumentaría casi 0.2 puntos porcentuales al año con base en las proyecciones de las tasas de entrada y salida del mercado laboral por sexo, siendo éste uno de los incrementos más grandes en el crecimiento proyectado esta organización y equivale a 1,100 USD adicionales en el PIB per cápita para 2040, en relación con la línea base.

Esta misma organización señala que las mujeres en México realizan más de tres cuartas partes de todos los quehaceres domésticos y del cuidado de niñas y niños sin remuneración alguna, la cual es una de las mayores cargas de trabajo no remunerado de todos los países de la OCDE. En México las mujeres dedican más minutos al día al trabajo no remunerado que en la mayoría de los países de esta organización. En promedio las mexicanas dedican más de seis horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los hombres menos de dos horas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el trabajo doméstico no remunerado en México equivale a 24 por ciento del PIB. La mayor parte del trabajo doméstico no remunerado es realizado por mujeres, aportando 77.2 de cada 100 horas de labores en casa entre las que se encuentran las labores de cuidado.

De acuerdo con los datos de la ENUT 2014 del INEGI, las mujeres dedican 28.8 horas a la semana a las actividades de cuidado, mientras que los hombres sólo les dedican 12.4 horas a la semana. El de niñas, niños y adolescentes, personas enfermas o con alguna discapacidad, es el tipo de cuidado al que más tiempo le dedican las mujeres. En 2015, la CSTNRHM arrojó en cifras netas per cápita que cada persona participó en promedio con el equivalente a 35,131 pesos anuales por sus labores domésticas y de cuidados. Sin embargo, existen diferencias marcadas entre mujeres y hombres. El trabajo de las mujeres tuvo un valor equivalente a 49,586 pesos, mientras que el de los hombres fue de 18,109 pesos. En el caso de los hogares con parejas casadas, y con presencia de hijas/os pequeños, estas cifras arrojan que el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados de los hombres que están casados o unidos y colaboran con labores domésticas y de cuidados fue equivalente a 19,571 pesos; mientras que la aportación de las mujeres en la misma situación fue de 64,031 pesos.

En México, las personas invierten más tiempo en el trabajo asalariado que la mayoría de la fuerza de trabajo en otros países de la OCDE (considerando horas de trabajo semanales promedio, horas de trabajo anuales promedio y la proporción de personas en el

mercado laboral que dedican más de 40 horas semanales al empleo). Aunado a esta dinámica, se encuentra el hecho de que México ocupa el segundo lugar más bajo en cuanto al derecho al tiempo de descanso pagado entre los países de la OCDE. Las largas jornadas laborales repercuten en el equilibrio de las actividades familiares y laborales y en la productividad de las personas.

En México es particularmente relevante tomar en cuenta las diferencias que existen entre regiones siendo un país tan diverso en cuanto sus niveles de desarrollo social y económico. Por ejemplo, de acuerdo con Rodríguez y García (2017), la mayor diferencia entre la participación de mujeres y hombres en actividades no remuneradas se encuentra en Chiapas, donde la participación de las mujeres es 111 por ciento mayor que la de los hombres. En contraste, en Baja California la participación de las mujeres en actividades no remuneradas es sólo 28 por ciento mayor que la de los hombres.

Los datos de la Encuesta Intercensal 2015 en México muestran que 32 de cada 100 niños y niñas tienen de 0 a 5 años, lo que representa un total de 12 713 051 personas. Por su parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 indica que del total de población infantil (0 a 17 años), 1.9 por ciento tiene algún tipo de discapacidad. La Encuesta Intercensal 2015 también arroja que en México hay 12.4 millones de personas de 60 y más años, lo que representa 10.4 por ciento de la población total. En 2014, 26 por ciento del total de la población de 60 y más años tenía discapacidad y 36.1 por ciento, alguna limitación. En el trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar realizado por personas adultas mayores es en el que se da la mayor diferencia entre el tiempo invertido por las mujeres (30.0 horas a la semana) y los hombres (11.2 horas a la semana), incluso en el cuidado de los niños menores de seis años, se encuentra otra diferencia significativa que equivale a más del doble de tiempo.

Con base en los resultados de la misma Encuesta Intercensal 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI) contabiliza 12 millones 25 mil 947 indígenas de los cuales, la población de 60 años o más representa 10.4 por ciento, que significa un incremento de 3 por ciento, con respecto al valor registrado en el año 2000, de 7.3 por ciento. Por otro lado, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las niñas y niños indígenas en México constituyen la población con mayores carencias y el menor grado de cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Estos datos reflejan la necesidad de contar con una Estrategia Nacional del Cuidado en México que aborde el tema de manera integral. Los compromisos internacionales reflejan a su vez la voluntad política para avanzar en el tema del cuidado en el país. El reto ahora es traducir los acuerdos internacionales en políticas nacionales. El porqué de una estrategia se puede responder mencionando que es necesario lograr una ampliación de derechos de las personas; de avanzar en la igualdad de género y de lograr una sustentabilidad social para el desarrollo del país. La mayor cobertura y la mejora del cuidado puede contribuir a la reducción de la pobreza a través de la facilitación en el acceso de las mujeres al mercado laboral y de la mejora en las condiciones de salud y educación de niños y niñas.

B) Las transiciones demográfica y epidemiológica y su impacto en el cuidado

En México, la tasa global de fecundidad es de 2.2 hijos por mujer (INEGI, 2016). Durante el periodo que va de 1990 a 2016 la esperanza de vida aumentó 3.4 años, al pasar de 72.1 a 75.2 años en promedio (INEGI, 2016). De 1990 a 2013 la razón de dependencia demográfica para la población de 65 años o más respecto a la población total, pasó de 4.3 a 6.5 adultos. En las próximas décadas se prevé que esta razón siga aumentando (CONAPO, 2016). Por cada 3.4 jóvenes hay una persona adulta mayor. Hacia el año 2030 está última relación será de dos a uno, y se prevé que hacia el 2050 la brecha en la estructura demográfica se cierre, en consecuencia, los porcentajes de ambos grupos serán similares y su relación será prácticamente de uno a uno (CONAPO, 2016).

El bono de género se refiere al aumento de la producción económica *per cápita* que se genera conforme se avanza hacia la paridad entre hombres y mujeres en el mercado laboral, lo cual implica la eliminación de barreras discriminatorias en contra de ellas tanto dentro como fuera del mercado de trabajo (Saad, 2014). Existe un amplio margen para el aprovechamiento del bono de género en la región, incluyendo México, que complementaría y fomentaría el bono demográfico (Saad, 2014).

En 1990 las cinco primeras causas de enfermedad, muerte y discapacidad en México fueron: las enfermedades diarreicas, la diabetes, la enfermedad isquémica del corazón, las enfermedades respiratorias bajas y las lesiones en accidentes en carreteras (INSP[2], 2016). Para el año 2013 las cinco causas principales fueron: la diabetes, la enfermedad isquémica del corazón, la enfermedad renal crónica, el dolor de espalda baja y cuello y los trastornos depresivos (INSP, 2016). Los principales factores de riesgo para la carga de la enfermedad en 1990, como la desnutrición, fueron reemplazados en 2013 por la elevada glucosa en sangre y por el sobrepeso y la obesidad. La carga de la enfermedad en México muestra gran heterogeneidad en las diferentes entidades federativas, lo cual se explica por los diferentes niveles de desarrollo y determinantes sociales incluyendo la desigualdad de género. En los estados más pobres y en los grupos más vulnerables (población indígena, zonas marginadas rurales y urbanas) las enfermedades que en el promedio nacional parecen haber perdido peso cobran relevancia.

Esta situación plantea la necesidad de ajustes en programas y políticas públicas que incluyan la expansión de provisión de cuidados y financiamiento de pensiones.

[2] Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

C) ¿Por qué es necesaria una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?

La responsabilidad compartida del cuidado (tanto entre mujeres y hombres como entre diversos actores) es un tema que todavía se encuentra alejado de la parte central de las políticas públicas, y por ende, ocupa todavía un lugar secundario dentro de las mismas. Asimismo, no solamente se trata de cómo se distribuye el cuidado dentro del hogar sino como el Estado, el mercado y la comunidad contribuyen a proveer servicios para reducir la carga dentro de los hogares (que generalmente recae en las mujeres) (Martínez, et al. 2013). Todavía existe un reto para los diseñadores y hacedores de política pública en cuanto al reconocimiento de la responsabilidad compartida de cuidado y la igual participación de mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo más justo y equitativo (Saad, 2014). Existen diversos actores involucrados en el tema del cuidado, sin embargo, lo que se requiere es lograr una coordinación y articulación institucional entre todas las actores y acciones ya existentes para potenciar la integralidad en el tema de los cuidados en el país.

La elaboración de una *Estrategia Nacional para el Cuidado* en México representa una tarea de enorme envergadura. Es necesario considerar particularmente los retos demográficos y de salud a los que se enfrenta el país como ya se ha mencionado. Como se indica en la Introducción, el objetivo general de este trabajo es ***sentar las bases para desarrollar una Estrategia Nacional para el Cuidado para posicionar el tema en la agenda pública.*** Los objetivos específicos de este trabajo son 1) Posicionar el tema del cuidado en la política pública de una manera integral articulando y alineando los programas y acciones que ya existen en el país desde un enfoque de derechos y con una mirada de corresponsabilidad; 2) Estimular que la política pública permita la liberación de tiempo de las mujeres a través de acciones en el cuidado y 3) Promover incentivos para que las mujeres participen en el mercado de trabajo en un marco de derechos y no discriminación.

Los objetivos de la Estrategia Nacional para el Cuidado en sí, serán desarrollados conjuntamente con los diversos actores involucrados y con base en el trabajo realizado por el CIDE.[3] Con base en el diagnóstico sobre el problema de cuidados en México realizado por el CIDE (el cual resalta que la mayor problemática del cuidado en el país se relaciona con la baja calidad, insuficiente cantidad y poca accesibilidad) esta institución ha construido una propuesta de política de cuidados en México, la cual parte de un conjunto de premisas sobre los factores estructurales que definen las necesidades de cuidado en México e incluye intervenciones para la provisión pública, privada y desde el hogar de los cuidados. El CIDE reconoce también que los derechos de las personas que reciben y prestan cuidados son afectados por dicha problemática, la cual se manifiesta de manera distinta en los hogares del país dependiendo de las condiciones socioeconómicas y estructura de los mismos.

Al contar con una Estrategia Nacional para el Cuidado en México se pueden definir y asentar las responsabilidades institucionales para trabajar hacia una coordinación y articulación de acciones en torno al tema del cuidado en el país. De esta manera se busca crear los cimientos de una política nacional para el cuidado, acompañada de una nueva

[3] *Estudio para realizar una propuesta de política pública de cuidados en México* (2017) comisionado por CONAPRED al CIDE.

cultura de corresponsabilidad entre la familia, el Estado, el mercado y la comunidad. Este trabajo abre la posibilidad de costear también los objetivos planteados dentro de una Estrategia Nacional para el Cuidado. Se propone que esta Estrategia tenga su anclaje dentro del Sistema Nacional para la Igualdad, con miras a desarrollar una Comisión para el Cuidado dentro del Sistema. A través de la alineación de todas las acciones relacionadas al cuidado se puede lograr acelerar el paso para lograr un abordaje nacional del tema y se pueden encontrar mecanismos de coordinación y articulación entre las políticas y programas referentes al cuidado para evitar la desfragmentación y la duplicidad en la implementación de dichas políticas.

El desarrollo de una *Estrategia Nacional para el Cuidado* requiere de la participación activa de instituciones gubernamentales dedicadas al cuidado, sociedad civil, academia y organismos internacionales para juntos definir los objetivos, líneas de acción, indicadores y mecanismos de evaluación de dicha estrategia dándole énfasis un enfoque de coordinación interinstitucional tanto a nivel nacional, estatal y municipal. Es importante a la vez, avanzar en la normatividad en cuanto al cuidado, lo cual resulta particularmente relevante para el tema de la participación del sector privado en el tema del cuidado como se mencionó anteriormente. Igualmente, la estrategia debe considerar de manera dual a las personas receptoras del cuidado y a las proveedoras del cuidado.

De acuerdo con GIRE (2017), es fundamental realizar una evaluación a nivel nacional de la situación en material de cuidado infantil para desarrollar una 'política pública amplia y eficaz', la cual debería buscar que todas las madres y padres tengan acceso a alguna institución de cuidado infantil ya sea pública o privada. Asimismo, Haas (2017) dentro de las líneas generales para la construcción de una política pública integral de apoyo al cuidado está la creación de un Sistema Nacional de Apoyo al Cuidado en México que 'desarrolle acciones para garantizar el derecho a la no discriminación en el caso de quienes lo ejercen y quienes lo reciben, con especial énfasis en los niveles municipal y local'. También se menciona que este sistema debe estar armonizado con los estándares internacionales e incorporado a los sistemas nacionales de planeación, transparencia y rendición de cuentas.

IV. Anclaje normativo y recomendaciones internacionales sobre el cuidado

La Estrategia Nacional para el Cuidado debe estar anclada a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo 5 'Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas' (Naciones Unidas, 2015) como se menciona en la Introducción de este trabajo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan retos para los gobiernos en cuanto a su cumplimiento en términos de planeación e implementación. Por lo anterior, es necesario definir mecanismos que permitan identificar las asignaciones presupuestarias vinculadas con la Agenda 2030. En relación con lo anterior, en México, el Comité Técnico Especializado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestara para el Ejercicio Fiscal 2018, vinculando el Presupuesto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En términos generales, las recomendaciones internacionales de cuidado apuntan a aumentar las inversiones en infraestructura básica (como instalaciones sanitarias y de abastecimiento de agua); fortalecer los servicios sociales básicos (como la educación y la salud) que constituyen un nicho de empleo muy importante para las mujeres; asegurar la participación en la formulación de políticas de los cuidadores y cuidadoras; proporcionar servicios de cuidado infantil y de personas mayores accesibles, asequibles y de calidad; promover un sistema integral de licencias remuneradas de maternidad, paternidad y parentales para todos los trabajadores y trabajadoras incluyendo informales y la introducción de créditos en el sistema de pensiones por las tareas de cuidado para compensar la pérdida de contribuciones sociales durante los períodos de inactividad laboral debido a la atención de personas dependientes (ONU Mujeres, 2015).

Por su parte, el Panel de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas (2016) recomienda invertir en servicios de cuidado de calidad y trabajos de cuidado decentes tanto en hogares como instituciones; invertir públicamente en infraestructura básica como agua y energía; aumentar el apoyo tanto a los servicios con calidad de cuidado de niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad como a los trabajos de cuidado decentes; trabajar para cambiar las normas relacionadas con la división laboral de género; otorgar beneficios de paternidad y maternidad y arreglos labores flexibles; reconocer a las empresas que implementan buenas prácticas para la igualdad de género y acuerdos de flexibilidad laboral y explorar nuevas formas para apoyar la responsabilidad equitativa de cuidado de las personas ancianas, enfermas y discapacitadas.

Particularmente para México, la OCDE (2017) recomienda otorgar semanas adicionales de licencia por maternidad y más de los cinco días actuales de licencia por paternidad; promover la participación compartida en las responsabilidades familiares y

laborales entre hombres y mujeres y atender los retos estructurales del mercado laboral y las largas jornadas de trabajo permitiendo arreglos flexibles en el trabajo, entre otras. Uno de los grandes temas pendientes en la agenda internacional en relación con el trabajo no remunerado y del cuidado es la ratificación por parte de México de los Convenios de la 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares; el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad y el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Algunos de los avances del 2016 en relación con el cuidado mencionados en el PROIGUALDAD dentro de la Estrategia 3.5 fueron la organización de foros, talleres y conferencias en materia de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, masculinidades y autocuidados; inclusión, mantenimiento y difusión de la licencia de paternidad con goce de sueldo por el nacimiento de hijos e hijas y por adopción de un infante; promoción de esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación familiar y laboral; ampliación de servicios de casas de día para personas mayores; ampliación de servicios de guarderías y estancias infantiles y promoción del acceso igualitario para madres y padres a guarderías.

Tabla 1. Anclaje normativo sobre el cuidado

Compromiso	Descripción/Objetivos	Contenido
Cumbre de Igualdad de Género Empoderamiento de Mujeres: Un Compromiso para la Acción	Presidencia de la República. 27 de septiembre de 2015	'Se promoverá una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar, e intensificaremos las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna'.
Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)	El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda para el desarrollo sostenible.	Dentro del Objetivo 5 se encuentran metas relacionadas al reconocimiento y valoración de los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante 'la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia'.
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979	La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo.	**Artículo 11** A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para: c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.
Observaciones del Comité de la CEDAW a México	Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación de las Mujeres 1998	382.El Comité acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de México de crear un sistema de información, documentación e investigación sobre la situación de las mujeres y lo considera una importante herramienta para la elaboración de mejores políticas de igualdad, incluso para reflejar el trabajo no remunerado de las mujeres. 397.El Comité destaca la falta de acceso a servicios de cuidado de niños y ancianos. 398.El Comité considera que son insuficientes las políticas de promoción de la igualdad en el seno de la familia, ya que es en la familia donde se perpetúan los papeles estereotipados debido a tradiciones profundamente arraigadas sobre la superioridad de los hombres.

Compromiso	Descripción/Objetivos	Contenido
Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030	Manifiesta que se requieren políticas públicas que respondan a las demandas de cuidado de personas con algún nivel de dependencia y que consideren de manera explícita los derechos de las cuidadoras, ya sean remuneradas o no.	Implementar estudios de impacto de género de las políticas fiscales antes y después de su aplicación, asegurando que estas no tengan un efecto negativo explícito o implícito sobre la igualdad de género, los derechos y la autonomía de las mujeres, por ejemplo, en la sobrecarga del trabajo no remunerado y de cuidados o en los niveles de pobreza de las mujeres.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2006	Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.	**Art. 17** **VIII.** El establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres.
Ley de Planeación	Publicada en 1983, Última reforma publicada DOF 28-11-2016.	**Art. 2** III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; **Artículo 8o**.- Los Secretarios de Estado al dar cuenta anualmente al Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos, informarán del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les correspondan y de los resultados de las acciones previstas. Informarán también sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica, social, ambiental y cultural en función de dichos objetivos y prioridades, precisando el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres.

Compromiso	Descripción/Objetivos	Contenido
Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	- Impulsar políticas tendientes a incrementar la colaboración de los hombres en el cuidado de su descendencia y de las personas adultas mayores. -Fortalecimiento de la infraestructura de guarderías o el fomento de modalidades flexibles pueden incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral.	Estrategia III. Perspectiva de Género. *Líneas de acción* - Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar. - Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
PROIGUALDAD 2013 – 2018	Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad. Estrategia 3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado. Estrategia 3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.	3.1.6 Ofrecer incentivos a las empresas que provean servicios de cuidado infantil a sus trabajadoras y trabajadores. 3.5.1 Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la OIT. 3.5.2 Impulsar la conformación de empresas sociales que brinden servicios de cuidado con esquemas mixtos de trabajo. 3.5.3 Fomentar el crecimiento de los servicios de guarderías y centros de cuidado para dependientes, con horario extendido. 3.5.4 Impulsar la creación de casas de día para discapacitados, ancianos y enfermos crónicos, en el sector social y en la asistencia privada. 3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad. 3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados. 3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia. 3.7.1 Promover los acuerdos del Consenso de Brasilia sobre reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado. 3.7.2 Promover políticas y campañas que posibiliten la corresponsabilidad familiar en el ámbito privado. 3.7.3 Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios. 3.7.4 Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado. 3.7.5 Consolidar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 3.7.1 Generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.

Fuente: Elaboración propia con información oficial.

V. Antecedentes programáticos: elementos a retomar rumbo a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México

A) La experiencia Uruguay en el tema del cuidado: identificando elementos que se pueden trasladar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México.

Entre las experiencias de otros países, destaca el caso uruguayo como referente. Uno de los elementos más importantes del de Cuidados de Uruguay, instrumentado en 2010, es el proceso amplio de debate que contó con la participación de usuarios, familiares, organizaciones de la sociedad civil, academia, técnicos y profesionales y el sector público. De igual forma, otro elemento central de este sistema es sin duda la intención política de reconocer el derecho al cuidado, independientemente del grado de vulnerabilidad o dependencia de las personas (Ferreyra, 2016). Este sistema es coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social con la participación de los ministerios de Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Educación y Cultura, Economía y Finanzas, así como de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco de Previsión Social, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Este sistema tiene como objetivo: 'Contribuir al bienestar de las personas que requieren de cuidados y de personas cuidadoras mediante el pleno ejercicio de su derecho a dar y recibir cuidados*'*. Este objetivo parte del enfoque de derechos, reconociendo al cuidado como un derecho universal y responde a la problemática de las acciones y servicios dispersos y fragmentados en cuanto al cuidado.

En el caso de Uruguay, en 2015 se creó la Ley del Cuidado (Nº 19.353),, de acuerdo con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados de este país, el acceso a los servicios de cuidado de una persona no depende de su nivel de ingresos o lugar de residencia sino de su situación de dependencia, no de la autonomía. Este sistema se estructura con base en la pérdida de autonomía, señalando que la autonomía es un concepto relacional ya que supone la relación con otro para llevarse a cabo. El cuidado en este país es visto en una doble perspectiva tanto de derechos como de función social. Desde la perspectiva de derechos se distinguen distintas poblaciones dividiendo en dos categorías de primera infancia (en donde se está construyendo la autonomía) y en personas en situación de dependencia (adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales se encuentran en una situación de pérdida de autonomía). Por su parte, la perspectiva de función social aborda a cuidadoras y cuidadores (las cuales son en su mayoría mujeres). El abordaje del tema del cuidado en este país va más allá de los servicios ya que contempla una visión integral que considera además de los servicios, la regulación, formación, comunicación y gestión de la información y el conocimiento. En cuanto a la regulación, en Uruguay se ha avanzado en trabajar hacia un 'único sistema de supervisión' de los servicios, lo que busca articular y generar estándares de calidad. El Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay se basa en los principios de: solidaridad, corresponsabilidad, autonomía y universalidad.

Una de las lecciones del caso de Uruguay que se pueden retomar es que en este país, el camino para lograr un Sistema Nacional del Cuidado comenzó con reformas estructurales como la reforma tributaria, reforma laboral, reforma a la salud, descentralización territorial, reformas en política social y la inclusión de una agenda de derechos en la política pública. Estas acciones desarrollaron el escenario propicio para desarrollar el Sistema Nacional del Cuidado, el cual fue conceptualizado como una acción dentro de una estrategia de ampliación de derechos. El movimiento feminista en el país fue un elemento clave para instalar el tema del cuidado en la agenda pública. Posteriormente se sentaron las bases conceptuales para la creación del Sistema y se desarrolló un **Plan Nacional de Cuidados** (el cual fue el primer eslabón para el desarrollo del Sistema) que partía de la lógica de las personas y no desde la lógica de los servicios poniendo el foco tanto en las personas que reciben los servicios como en las que los proveen. Se pensó en los mecanismos que permitan partir desde las necesidades y derechos de las personas y a partir de ahí construir los servicios. En cuanto a la institucionalidad del Sistema del Cuidado se cuenta con 3 organismos. La Junta Nacional de Cuidados, la Secretaría Nacional y el Comité Consultivo.

B) La experiencia de la Ciudad de México en el tema del cuidado: identificando elementos que se pueden trasladar a una Estrategia Nacional.

El Gobierno de la Ciudad de México ha avanzado de manera sustantiva rumbo a la elaboración de un Sistema del Cuidado para la CDMX. El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) ha colaborado de manera muy importante desde hace varios años en el tema de cuidados, en diversas iniciativas que incluyen a ONU Mujeres y al Gobierno de la CDX. Particularmente, el ILSB desarrolló un inventario de políticas y acciones de gobierno de la CDMX desde el paradigma del Cuidado. Dentro de la Constitución de la Ciudad de México existe un mandato para la creación de un Sistema para el Cuidado, pues el Artículo 9 reconoce expresamente el Derecho al Cuidado. En el Artículo 10 se plantea el reconocimiento del trabajo del hogar y de cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social. Desde La Secretaría del Trabajo (STYFE) se han impulsado diversas acciones que apuntan hacia una nueva cultura laboral como un plan piloto de trabajo a distancia; la reducción de las jornadas de trabajo de funcionarios y funcionarias del Gobierno de la CDMX; licencias de maternidad ampliadas; construcción de lactarios; promoción de escuelas de tiempo completo; formación y capacitación para cuidadores y cuidadoras y la creación de cooperativas de cuidado.

La metodología utilizada por el ILSB para realizar el inventario de políticas y acciones de gobierno de la CDMX representa una experiencia muy valiosa de la cual se pueden trasladar elementos para una Estrategia Nacional para el Cuidado. Entre esos elementos se encuentra la selección y agrupación de dependencias para la elaboración de un inventario nacional. El inventario del ILSB agrupa a 14 dependencias del Gobierno de la CDMX involucradas en el tema en dos grupos. Dentro del primer grupo se incluyeron a las dependencias que deberían tener acciones más directas (como salud y educación) y en

el segundo grupo se incluyen dependencias importantes para la gestión de la ciudad (por ejemplo, la gestión urbana) y la inclusión del enfoque intercultural. En el inventario nacional se propone incluir de la misma manera a programas de dependencias que directamente estén relacionadas con el cuidado (como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud) así como programas relacionados con el cuidado a cargo de SEDESOL y DIF, y finalmente programas relacionados con el uso del tiempo y conciliación como los de la STYFE.

La estrategia del inventario del ILSB también representa una ruta a seguir en cuanto a los pasos llevados a cabo para realizar dicho inventario para la Ciudad de México. Por ejemplo, la primera etapa del mapeo de programas federales relacionados con el cuidado propuesto en el documento actual consiste en una revisión de gabinete de los programas mediante el análisis de las reglas de operación. En cuanto a los criterios de selección de los programas incluidos en el inventario nacional, se retoma la experiencia del inventario del ILSB de la Ciudad de México, tomando en cuenta población objetivo, objetivos de los programas (reconocimiento del cuidado; reducción de carga de cuidado; redistribución de carga de cuidado; conciliación y corresponsabilidad), organización de los cuidados (quién provee el cuidado). Igualmente, el inventario nacional identifica, como el inventario del ILSB de la Ciudad de México, si el programa se trata de transferencia de recursos, provisión de servicios o liberación de tiempo.

En agosto de 2017, el ILSB presentó a la *Estrategia para el establecimiento del Sistema de Cuidados para la Ciudad de México.* El objetivo principal del Sistema de Cuidados para la CDMX es garantizar el derecho de las personas a cuidarse, cuidar y ser cuidadas mediante políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad social (Estado-mercado-comunidades, familias) y de género. Los objetivos particulares son los siguientes:

1. Promover la incorporación del enfoque de cuidado en las políticas públicas del gobierno de la Ciudad de México.
2. Promover los cambios normativos y regulatorios que permitan que en la CDMX se reconozca del valor social de las labores de cuidado y se garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas a cuidarse, cuidar y ser cuidadas.
3. Coordinar el despliegue de políticas públicas orientadas a transformar los mandatos de género que fortalecen y reproducen la feminización de los cuidados.
4. Diseñar, coordinar y evaluar políticas públicas para que la población con necesidades de cuidado cuente con servicios (públicos, privados y comunitarios) accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, al tiempo que se garantice que los servicios de cuidado se diseñen, operen y evalúen con perspectiva de género y derechos humanos.
5. Diseñar, coordinar y evaluar políticas públicas que garanticen que las personas que realizan trabajo de cuidados en la CDMX puedan ejercer plenamente todos sus derechos.

La propuesta presenta 5 componentes principales: *1.* Cambios normativos y regulatorios, *2.* Cambio cultural*,3.* Igualdad laboral, *4.* Servicios de cuidado, y *5.* Derechos de las personas cuidadoras.

VI. Mapeo de programas nacionales relacionados con el cuidado

Los programas seleccionados son en su mayoría (con excepción de dos programas piloto) parte del presupuesto regular. Se seleccionaron bajo el criterio de ser programas que desarrollan acciones directas de cuidado (como las estancias infantiles ó casas de día para personas mayores) y/o programas que tienen un impacto en el cuidado de manera indirecta, por ejemplo, en el uso del tiempo de las mujeres. De la misma manera, se seleccionaron programas que se vinculan directamente con el tema de pobreza. El objetivo del mapeo es identificar de qué manera las políticas y programas abordan el cuidado y qué tipo de acciones y/o ajustes se podrían realizar para sumarse a una Estrategia Nacional para el Cuidado.

La matriz de los programas seleccionados incluye información sobre beneficiarios; presupuesto; dependencia que lo opera; objetivos y particularmente un apartado sobre cómo el programa podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado y de qué manera podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres (ver sección X. Matriz de Programas Federales).

Asimismo, se identifica cómo se articulan entre ellos los programas y/o cómo podrían articularse para lograr abonar a una estrategia para el cuidado. Por ejemplo, de qué manera se articula el Programa de Comedores Comunitarios con otros programas de salud y educación y analizar si sobrecarga o libera de tiempo a las mujeres con estos programas. Como se mencionaba anteriormente, el mapeo de los programas incluye algunos que se relacionan directamente con el cuidado (como las guarderías tanto contributivas como no contributivas) y otros que tienen un impacto en el mismo y en el uso del tiempo. Por ejemplo, el programa Prospera, el cual repercute directamente en la carga de trabajo no remunerado de las mujeres por su carácter condicionado para cumplir con ciertas corresponsabilidades. Asimismo, tiene un importante impacto en el refuerzo del rol de las mujeres como cuidadoras.

Finalmente, es importante visibilizar la prioridad que tienen ó no estos programas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que es evidente que el desarrollo económico y social depende en gran medida de la manera en que se distribuyen los recursos económicos.

Como parte del mapeo nacional, se desarrollaron fichas de cada uno de los programas en las que se identificará si el programa se refiere a cuidados directos (como las estancias infantiles) o indirectos (como el programa *Prospera*) que impacta en el uso del tiempo de las mujeres. Los programas a analizar son:

1. Prospera. Programa de Inclusión Social - SEDESOL
2. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras -

SEDESOL

3. Programa de Pensión para Adultos Mayores – SEDESOL
4. Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad DIF
5. Programa de Comedores Comunitarios - SEDESOL
6. Programa Salud en tu Escuela (piloto - 2017) - Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública
7. Programa Escuelas de Tiempo Completo - Secretaría de Educación Pública (SEP)
8. Programa de Guarderías - Instituto Mexicano del Seguro Social - IMSS
9. Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil – ISSSTE
10. Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil - Secretaría de Educación Pública
11. Programa de Educación Inicial (PEI) – CONAFE
12. Servicios a Grupos con Necesidades Especiales – SEDESOL/INAPAM
13. Programa Médico en tu Casa - Secretaría de Salud
14. Programa de atención a personas con discapacidad - Secretaría de Salud /DIF
15. Fomento a la equidad de género y la no discriminación en el Mercado laboral - Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

VII. Objetivos, líneas de acción y actividades de la Estrategia Nacional para el Cuidado (ENAC)

Los objetivos generales y específicos de una Estrategia Nacional para el Cuidado, así como las principales líneas de acción y actividades deben ser desarrollados de manera conjunta y participativa con todos los actores involucrados en el tema del cuidado. Es importante que para construir la ENAC se retomen elementos de esfuerzos previos de coordinación como la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA) y la *Estrategia Nacional de Inclusión*. El objetivo general debe ser específico, medible, alcanzable y acotado en el tiempo. Como ejemplo tenemos el objetivo general de la ENAPEA que es *Reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.* El objetivo general de una Estrategia Nacional para el Cuidado deberá contemplar el posicionar el tema del cuidado en la agenda pública para garantizar que el cuidado sea un derecho humano tanto para las personas que lo reciben como para las que proveen el cuidado.

Es importante también retomar los elementos de la *Propuesta de política pública en materia de cuidados en México* (2017), la cual forma parte del 'Estudio para realizar una propuesta de política pública de cuidados en México' comisionado por CONAPRED al CIDE y mencionado anteriormente. El objetivo general de la política propuesta por el CIDE es *garantizar servicios de cuidado para la población en situación de dependencia que cumplan con los principios de accesibilidad, calidad y suficiencia.* Esta propuesta resalta que el cuidado implica necesariamente una relación entre las personas que lo proveen y aquellas que lo reciben. Esta propuesta de política busca también incidir en las personas que proveen cuidado (predominantemente mujeres) y asegurar mayor corresponsabilidad en la provisión de cuidados.

Los objetivos específicos de dicha propuesta de política son los siguientes:

- Primer objetivo específico: Garantizar que los niños y las niñas entre 0 y 6 tengan acceso a servicios de cuidado.
- Segundo objetivo específico: Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes entre 7 y 15 años tengan acceso a servicios de cuidado.
- Tercer objetivo específico: Garantizar que todas las personas con discapacidad temporal o permanente tengan acceso a servicios de cuidado.
- Cuarto objetivo específico: Garantizar que las personas mayores7 tengan acceso a servicios de cuidado.
- Quinto objetivo específico: Aumentar la calidad de los cuidados en el país.
- Sexto objetivo específico: Procurar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, así como la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.
- Séptimo objetivo específico: Facilitar y apoyar los cuidados efectuados en el hogar.

La propuesta de política del CIDE contiene elementos que podrían ser incorporados dentro de esta Estrategia Nacional para el Cuidado, incluyendo objetivos dirigidos

específicamente a las personas proveedoras de cuidado desde un enfoque de género y derechos humanos.

VIII. Mecanismos de coordinación interinstitucional

El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una Estrategia Nacional para el Cuidado requieren de la participación activa de varios actores. Sin embargo, el objetivo no es asignar tareas sueltas a los actores sino lograr una integración de los componentes que los articule (CIDE, 2017). Se busca tener un espacio de decisión en el que se puedan tomar decisiones en conjunto (por ejemplo presupuestos, ajuste en el diseño de intervenciones, sustitución de un programa, etc.) (CIDE, 2017). Se trata de utilizar las estructuras programáticas y administrativas ya existentes.

El CIDE (2017) propone un espacio de toma de decisiones (Consejo Nacional) a cargo del tema de cuidado en México, el cual no sólo da seguimiento sino se encarga de la toma de decisiones (presupuestales, de tareas, etc.). Se propone que este consejo esté integrado por las dependencias responsables de desarrollo social, salud, trabajo y educación, los institutos de seguridad social, los sistemas de desarrollo integral de la familia, INMUJERES, INAPAM, SIPINNA, CONADIS y CONAPRED. La propuesta del CIDE resalta que las decisiones que se tomen dentro de este consejo no pueden estar basadas en la lógica individual de cada organización y/o programa sino que serán parte de un conjunto de decisiones estratégicas encaminadas a alcanzar el objetivo general de la política para el cuidado. Como se menciona anteriormente en este documento y coincide con la propuesta del CIDE, se propone no crear nuevas organizaciones y programas presupuestarios, sino utilizar las estructuras programáticas ya existentes, dotarlas de recursos y 'potenciarlas como componentes de la política integral de cuidados' en México.

IX. Monitoreo y Evaluación

A) Definición de indicadores
B) Mecanismos de evaluación

Los indicadores deberán desarrollarse con base en las actividades especificadas en la sección anterior, así como los mecanismos de evaluación y responsables de cada una de las tareas (Estado, familia, empresas, sociedad civil). Se propone contar con indicadores de proceso, de resultado y de impacto. Es importante mencionar que dichos indicadores siguen la lógica de otros esfuerzos anteriores como la ENAPEA, en donde los indicadores y mecanismos de evaluación se definen de manera articulada, coordinada e integrada un *Plan de Monitoreo y Evaluación*, el cual hace referencia a toda la estrategia en su conjunto y no a intervenciones específicas de los actores involucrados. Se utilizará la información existente sobre uso del tiempo, trabajo doméstico no remunerado y de cuidado así como evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) de los programas seleccionados. Asimismo, será necesario contar con estudios e información en relación a la calidad del cuidado.

PROGRAMA	ORGANIGRAMA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA	PRESUPUESTO (Millones de pesos (2014))	ÁMBITOS DEL CUIDADO	CLAVE PRESUPUESTARIA
1. Prospera, Programa de Inclusión Social	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.	Hogares que se encuentran en una situación de pobreza extrema o en riesgo de una entrada cataclismática y demográfica.	10,679,760 familias	7,616,107 familias	6,149,600 familias (2014)	82188.00	Infraestructura/transferencia de recursos/ Generación de tiempo	S072
2. Programa de Guarderías Infantiles para Jornaleros Agrícolas Trabajadores	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	El objetivo general del programa es contribuir, mediante el suministro de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a disminuir el riesgo en materia de acceso y permanencia en el trabajo	Madres que trabajan, buscan empleo o estudian y de las padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares.	3,130,313 personas	828,180 personas	513,500 personas (2014)	3,383.74	Dinero/Provisión de servicios y transferencia de recursos	S174
3. Programa de Comedores Comunitarios	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	El objetivo general es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que generan las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en el acceso a la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.	Niñas y niños de 0 a 11 años de edad; escolares adolescentes de 12 a 18 años; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; personas con alguna discapacidad; personas adultas mayores de 65 años y más.	78,660 territorios ZAP	11,100 territorios ZAP	3,500 territorios ZAP (2014)	1,126.38	Infraestructura/Generación de tiempo	U008
4. Programa Salud en su Escuela (ahora - 2017)	Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud	Promoción Integral para prevenir enfermedades, fomentar el autocuidado de la salud y promover estilos de vida saludable entre los escolares. El objetivo es promover una nueva política pública que sea en favor de la salud de la infancia y la adolescencia.	Primarias, secundarias y planteles de educación media superior.			Fases en 2 mil 60 escuelas de Campeche, Puebla, Ciudad de México, Querétaro, Durango, San Luis Potosí, Jalisco, Sonora, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Yucatán y Nuevo León (2017).	NO	Infraestructura/Generación de tiempo	NO
5. Programa Escuelas de Tiempo Completo - Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Escuelas en Tiempo pleno ampliamos la cobertura presupuestal, ETC son jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para ofrecer mayor aprovechamiento del tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de los/las alumnas/os. En escuelas ubicadas más de resaltar, ampliamos a los/niños de padres y madres/jóvenes en situación vulnerable/familias para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se contribuye a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en donde sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos una de las siguientes criterios: a) Ofrecen educación primaria o telesecundaria. b) Atienden a población en situación de vulnerabilidad en entornos de riesgo social. c) Presentan bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. d) Están ubicadas en municipios y localidades en los que opera la CDH y/o el PRONJO.	138,670 escuelas	32,000 escuelas	30,000 escuelas (2014)	8880.18	Dinero/Generación de tiempo	S220
6. Programa de Guarderías	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Prestar servicios de cuidado para personas afiliadas al seguro social. El programa tiene como objeto dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las madres y padres trabajadores al servicio del Estado, mediante el establecimiento de servicios de atención educativa, educativa y nutricional a sus hijos, de entre 60 días de nacidos hasta los 6 años de edad en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil. Esto es una prestación que se otorga en el transcurso del ejercicio fiscal en curso, según los recursos disponibles para la atención, la capacidad instalada y apertura con la que se cuenta en las Estancias.	Niñas y niños menores de 6 años	1,013,727 niñas y niños	183, 148 niñas y niños	108, 365 niñas y niños (2014)	7800.00	Dinero/Provisión de servicios y transferencia de recursos	R007
7. Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil	SEDESOL	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia económica, mediante el establecimiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de espacios de prestación social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciben una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a $1,280 pesos mensuales.	Niñas y niños, en el rango de 60 días de nacidos a los 6 años de edad, con derecho al servicio y que pueden ser atendidos de acuerdo a la capacidad de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del SEDESOL	3,014,688 niñas y niños	344,73 niñas y niños	30,860 niñas y niños (2014)	1800 (2016)	Dinero/Provisión de servicios y transferencia de recursos	R006 (se fusiona en S216 a Provisiones Sociales R003)
8. Programa de Pensión para Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia económica, mediante el establecimiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de espacios de prestación social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciben una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a $1,280 pesos mensuales.	Personas de 65 años de edad en adelante que no reciben ingresos superiores a 1,280 pesos mensuales por concepto de pago de pensión.	6,856,301 personas mayores	6,856,301 personas mayores	6,183,770 personas mayores (2014)	91061.11	Dinero/Provisión de servicios y transferencia de recursos	S176
9. Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) / Secretaría de Salud	Realizar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de extrema social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad. Su objetivo específico es otorgar apoyos en especie, económicos y de atención especializada bajo las características de vulnerabilidad (material/ambiental) a personas en situación de vulnerabilidad. Contribuir a garantizar una sociedad igualitaria donde nadie sufra exclusión/marginación social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fomento del desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores. Para ello, ampliar servicios de asesoría jurídica, servicios médicos y asistenciales, capacitación para el trabajo, servicios de atención integral, servicios culturales, albergues y residencias diurnas, entre otras.	Niños/niñas, adolescentes, urbanos, rurales, con discapacidad, adultos mayores y víctimas; y hombres/niñas, adolescentes, con discapacidad y adultos mayores, que presentan al menos una carencia social y un ingreso menor al valor de la línea de bienestar económico urbano o rural.	11,000,000 personas	1,941,188 personas	1,799,000 personas (2014)	330.18	Dinero/Provisión de servicios y transferencia de recursos	S175
10. Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	INAPAM/SEDESOL		Personas mayores	10,000,700 personas mayores	11,840,888 personas mayores	800,000 personas mayores (2014)	906.83	Dinero/provisión de servicios	R005
11. Programa de atención a personas con discapacidad	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de proyectos. Su objetivo específico es fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de proyectos.	Personas con Discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza, que habitan en zonas urbanas y rurales, atendidas por el SNDIF, DIFE, DIFM y DIF en todo el territorio nacional.	6,007,760 personas	313,818 personas	8,016 personas (2014)	13.27	Infraestructura/provisión de servicios	S038
12. Fortalecimiento a la Educación Temprana y al Desarrollo Infantil	Secretaría de Educación Pública	Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación Inicial, mediante el diseño de un Modelo de Atención Con Enfoque Integral, que favorezca el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de los niños y las niñas de 0 a 5 años de edad, en todo el país.	Centros de Desarrollo Infantil que atienden niñas y niños de 0 a 5 años de edad.	50 entidades federativas	32 entidades federativas	32 entidades federativas (2014)	963.06	Dinero/provisión de servicios a cuidadoras/es	U081
13. Programa Unidades en su Casa	Secretaría de Salud	El objetivo primordial es brindar atención médica a población vulnerable a través de brigadas de salud casa por casa, así como diagnóstico de índice de mortalidad maternoinfantil.	Cualquier persona que por su condición de salud, le imposibilite movilizarse a la unidad médica. Adultos mayores; personas con algún tipo de discapacidad; enfermedades sin control (crónicas); enfermos postrados o con enfermedad en etapa terminal; personas en situación de abandono.	50 entidades federativas	32 entidades federativas	Casos vacunados en COVIDI y en San Fernando vacunados en 11 entidades federativas para realizar el programa (2017)	NO	Infraestructura/Generación de tiempo	NO
Personas a la equidad de género y/o no discriminación en el mercado laboral (Fulanas a Jaquetas en mesas de seguridad) cultural en el trabajo, con relación a las Jornadas de conciliación de corresponsabilidades laborales	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Concesionar de manera integral que los centros de trabajo cumplan con la normatividad laboral, a fin de evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como que se cumpla con las condiciones generales de trabajo para la centros de los trabajadores.	Población en edad de trabajar. Centros de trabajo que participan para certificarse y obtener distintivos en inclusión laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos y laborales. Madres, padres, cuidadoras y personas que participan en el cuidado de niñas de 0 a 6 años 11 meses, mujeres	NO	880,000 mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral	370, 556 personas mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral (2014). 37,500 servidores de educación básica en 10 entidades del	36.09 (2014)	Infraestructura/Generación de tiempo	R006

MATRIZ POR PROGRAMA																				
Nombre del programa	Salud en tu Escuela (programa piloto)																			
Organismo responsable	Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública																			
Objetivo general	Estrategia integral para prevenir enfermedades, fomentar el autocuidado de la salud y promover estilos de vida saludable entre los estudiantes. El objetivo es emprender una política pública que favor de la infancia y la adolescencia.																			
Orientación al cuidado	Indirecto/liberación de tiempo																			
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	Profesionales de peso la salud en las escuelas, con tamizajes y mediciones orientación de bucodental; y talla, así como de agudeza visual y auditiva; referencia a centros prevención de violencia y adicciones; vinculación y y nivel: orientación de a salud, de y capacitación a médicos de primer fomentar estilos y vida padres y maestros, pláticas con miras a para docentes, ferias saludables; estrategia de continua y acompañamiento ISSSTE; escuelas con de activación la salud para en alianza con el completo, funcionamiento y fomento física, menús en escuelas de tiempo																			
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	A través de la prevención en mujeres de enfermedades en las escuelas; disminución del tiempo de las de hombres al cuidado; disminución de tiempos de traslado unidades alumnos fomentar la corresponsabilidad de el cuidado entre y entre padres y madres en familias como a mismos alumnas).																			
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	A través de la liberación de de tiempo de traslado a las unidades médicas; disminución tiempo dedicado al cuidado en el futuro a través de la de prevención.																			
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	1. Incorporar la perspectiva de género en el programa. 2. Aprovechar el espacios existentes orientación para fomentar la corresponsabilidad en el cuidado.																			

MATRIZ POR PROGRAMA																			
Nombre del programa			Pensión para Adultos Mayores																
Organismo responsable			Secretaría de Desarrollo Social																
Objetivo general			Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso así como la entrega de apoyos de protección mínimo, de 65 años de edad que no a personas o jubilación en de adelante reciban una pensión de tipo contributivo superior a $1,092 pesos mensuales.															
Orientación al cuidado			Directo/Provisión de servicios y transferencia de recursos																
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?							A través de la promoción del cuidado de personas mayores y provisión de servicios de Día del INAPAM. de la salud de Casas de cuidado en												
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?							Compatibilizando los horarios de las Casas de Día con la ROPs del programa. Incorporando una perspectiva de ofrecen en las misma población objetivoque Existen otros programas federales que la cuidados a los adultos podrían ser complementarios. Capacitando los acciones con el programa mayores que presenten alguna discapacidad. PROSPERA.												
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?							Liberación de tiempo de cuidado de las mujeres a personas mayores.												
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?							1. Incorporar una perspectiva de quien de género al programa. En las personas mayores, las mujeres son presenta económicos, mayores dificultades, debido a una serie de factores, sociales, políticos y culturales, entre ellos división sexual trabajo, ejemplo, el 89 por ciento de no tienen a jubilación con relación al 46 por mujeres de hombres 2016). Incorporar los impactos de las transición ciento demográfica (que en su cobertura) y epidemiológica en el país. 3. la 2. de las y los cuidadores de la población riesgo de las 4. Incorporar mecanismos de capacitación entregados. mujeres. Reducir tiempos particularmente 5. la de de apoyos. de los beneficiarios para entrega espera por parte los de los

MATRIZ POR PROGRAMA																			
Nombre del programa	Programa de atención a personas con discapacidad																		
Organismo responsable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia																		
Objetivo general	Contribuir a que las personas cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de proyectos. Su objetivo específico es fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a la inclusión social, las personas con discapacidad cuenten con la instrumentación de medios que promuevan su discapacidad																		
Orientación al cuidado																			
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad; acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las educativa con discapacidad; acciones de personas Desarrollo para la inclusión social y de las con discapacidad.																		
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	A través de acciones que contribuyan directamente a que las personas con discapacidad fomenten su autonomía; aprovechando las articulaciones que ha desarrollado el programa con Organizaciones de la Sociedad Civil para desarrollar proyectos; desarrollando buenas prácticas en el trabajo de las que promuevan la participación en el personas con discapacidad.																		
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	Promoviendo la autonomía e inclusión social de las discapacidad a través de la disminución del cuidado y traslado de las mismas. personas con tiempo dedicado al																		
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	1. Incorporar Cuantificación de la percepción de la perspectiva clara indicador de los beneficiarios. de la población mejora en el objetivo. 2. Incluir indicadores calidad de vida en la programa. 3. género																		

MATRIZ POR PROGRAMA

Nombre	del	programa	Servicios	a	grupos	con	necesidades	especiales										
Organismo	responsable		INAPAM/SEDESOL															
Objetivo	general		Contribuir que humano culturales,	a protejan integral físicas albergues	construir el de y y	una ejercicio las deportivas, residencias	sociedad de Personas	igualitaria los Adultas capacitación diurnas,	donde derechos Mayores. entre	exista de Para para otros.	acceso todas ello, el	irrestricto las otorga trabajo,	al personas servicios centros	bienestar mediante de de	social el fomento asesoría atención	mediante del jurídica, integral,	acciones desarrollo actividades centros	
Orientación	al	cuidado	Directo/provisión		de	servicios												
¿Cómo tema	abona del	el cuidado?	programa	actualmente		al	A residencias	través de	de día.	registro	y	supervisión		de	casas	hogar,	albergues	y
¿Cómo para	podría el	abonar Cuidado	a en	una México?	Estrategia	Nacional	El los Compatibilizando día.	programa servicios	podría de horarios	contribuir las de	a casas las	través hogar, casas	del albergues hogar,	monitoreo y albergues	de residencias y	la residencias	calidad de	de día. de
¿Cómo de	podría tiempo	contribuir de	las	a mujeres?	la	liberación	Liberando servicios	tiempo de	dedicado las	al casas	cuidado hogar,	de alberques	personas y	mayores residencias	a	través de	de día.	los
¿Qué abonara Cuidado	ajustes a en	se una México?	podrían Estrategia	realizar Nacional	para para	que el	1. programa. ejemplo, discapacidad 3. de de económicos,	Aclarar 2. existe Desarrollar las personas materiales de	cómo Revisión un que casas beneficiadas y día.	se y indicador perciben evaluaciones hogar, personales	integra refinamiento sobre que albergues por	el el en de y estos de	tema de México impacto residencias servicios. las	de indicadores porcentaje no en 4. casas	discapacidad de se particular de Analizar hogar,	de personas respetan sobre día los albergues	dentro medición, con sus la y recursos y	del por derechos. calidad número residencias

MATRIZ POR PROGRAMA																		
Nombre del programa			Médico en tu casa															
Organismo responsable			Secretaría de Salud															
Objetivo general			El objetivo primordial es brindar atención médica a población vulnerable a través de brigadas de salud casa por casa, así como disminuir el índice de mortalidad materna---infantil.															
Orientación al cuidado			Indirecto/liberación de tiempo															
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?							El programa opera actualmente el la CDMX y busca implementarse en todas las entidades federativas del país.											
							• Atención podológica a adultos mayores y diabéticos, principalmente • Afiliación a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos de la CDMX y Seguro Popular. • Cuidados paliativos a enfermos crónicos. • Atención odontológica a domicilio con equipo móvil. • Detección de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso. • Control prenatal a embarazadas y entrega de canastas nutricionales. • Orientación nutricional a pacientes con enfermedades crónicas o mujeres embarazadas. • Entrega de medicamentos en domicilio. • Toma de estudios de laboratorio a domicilio. • Atención a personas con adicciones, por medio de la prevención, detección y tratamiento.											
¿Cómo podría abonar a Cuidado una Estrategia Nacional para el en México?							A través de provisión de servicios de cuidado directo a domicilio.											
¿Cómo podría contribuir de a la liberación de tiempo de las mujeres?							Liberando el tiempo dedicado al cuidado directo así como traslados a unidades de salud.											
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?							1. Implementar el programa en las entidades federativas tomando en cuenta la situación particular cada estado económica, situación geográfica, población indígena. 2. Realizar pilotos en las entidades federativas 3. Implementar encuestas de percepción términos del tiempo que puede liberar a las mujeres de las relacionadas al cuidado. 4. Incorporar la perspectiva de género en el programa.											

MATRIZ POR PROGRAMA	
Nombre del programa	Programa de Guarderías
Organismo responsable	IMSS

Objetivo general	Brindar servicio de guardería a las mujeres trabajadoras, al trabajador viudo o divorciado, o a aquél que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad durante los días hábiles del año, como lo establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.
Orientación al cuidado	Directo/Provisión de servicios y transferencia de recursos
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	Cuidado directo de niñas y niños. Servicios de guardería para facilitar el acceso al mercado laboral.
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	Ampliando el servicio de guardería a todos los padres (independientemente de su estado civil).
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	Ajustando los horarios y necesidades al mercado laboral. Eficientizando la ubicación de las guarderías para reducir los tiempos de traslado.
¿Qué ajustes abonara a una Estrategia Nacional para que el Cuidado en México?	1. Incorporar a todos los padres de estado civil). 2.Implementar las necesidades acciones que se encaminen a generar lugares de las ubicar lugar respaldo de guarderías con demanda. 3. Compatibilizar los horarios procesos para eficientemente los horarios laborales. 4. Generar hogar ó al de para trabajo una guardería cercana al Generar estrategias de para cuando un reducir tiempos. 5. esté enfermo y no pueda asistir a niño ó niña mecanismos para determinar la demanda real de las guarderías. 6.Generar acuerdo a las condiciones del mercado laboral. 7. Revisar de razones del moderado porcentaje de permanencia el servicio de las usuarios menor a 6 meses en de los guarderías.

MATRIZ POR PROGRAMA

Nombre del programa	Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil
Organismo responsable	Secretaría de Educación Pública
Objetivo general	Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación Inicial, mediante el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y los niños de 0 a 3 años de edad, en todo el país.
Orientación al cuidado	Directo/provisión de servicios a cuidadores/as
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	A través de la transferencia de recursos financieros extraordinarios no regularizables que permiten solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios para el fortalecimiento a Educación Temprana y el Desarrollo Infantil en los Centros educativos y Centros de Desarrollo Infantil.
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	Por medio de una estrategia de inversión de recursos para el mejoramiento de la calidad de los centros de desarrollo infantil personal infantil. Compatibilidad de la horarios de los centros de desarrollo al con la jornada laboral. Proporcionar capacitación de los centros de familia y desarrollo infantil. Fortalecer el vínculo de los de desarrollar una responsabilidad compartida del cuidado entre hombres y mujeres.
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	A través del fortalecimiento y mejoramiento de los centros de desarrollo infantil para liberar tiempo dedicado al cuidado por las mujeres y facilitar su inserción laboral.
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	1. Aprovechar la sinergias del equipo interinstitucional del programa: Presidencia de República; Sistema para el Desarrollo Integral de la Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; Secretaría de Educación Pública; Secretarías de Educación en las entidades federativas; Universidad Pedagógica Nacional; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Desarrollo Social. 2. Revisar indicadores de impacto del programa Definir el proceso de cómo llegan los recursos a los Centros Educativos y de Desarrollo Infantil. 4. Desarrollar encuestas para percepción de madres. 3.

Beneficiarios

MATRIZ POR PROGRAMA	
Nombre del programa	Fomento a la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral
Organismo responsable	Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Objetivo	general			Salvaguardar y que permanencia mayores, entre	vigilar los con otros)	los el centros y discapacidad, de	derechos cumplimiento de desarrollo la	de trabajo del con población	los de cuenten trabajo VIH, en	trabajadores la con digno con edad	normatividad menores y preferencia de	y barreras decente trabajar.	personas laboral. y de sexual	en El obstáculos los diferente,	situación objetivo para sectores mujeres	de del el vulnerables jefas	vulnerabilidad programa ingreso, de	es (adultos familia,		
Orientación	al	cuidado		Indirecto/liberación		de	tiempo														
¿Cómo	abona tema	el del	programa cuidado?	actualmente		al	A trabajo *seguridad*	través digno. *y*	de Actuamentese *salud*	eliminar *en*	barreras fusionó *el*	para con *trabajo.*	el el	ingreso,permanencia programa	*Asesoría*	y *en*	desarrollo *materia*	de *de*			
¿Cómo	podría para	abonar el	a Cuidado	una en	Estrategia México?	Nacional	Fomentando permanencia	buenas	prácticas en	en el	los empleo	centros sin	laborales discriminación	que	aseguren hacia	el las	acceso mujeres.	y			
¿Cómo	podría de	contribuir tiempo	de	a las	la mujeres?	liberación	A mujeres parentales; en	través y trabajo los	de aseguren flexible; centros	prácticas su horarios de	y acceso compatibles trabajo,	acciones y etc.).	que permanencia con	permitan los	liberar en centros	tiempo el de	de trabajo cuidado;	las (licencias guarderías			
¿Qué	ajustes abonara el	se a Cuidado	podrían una en	realizar Estrategia México?	para Nacional	que para	1. de las efectos *materia funciones*	Las vulnerabilidad personas, de *de*	y hombres fusionar *seguridad verificación*	los laboral y este *y*	beneficiarios , mujeres programa *salud de*	se en con *en contingencias*	actualmente propone el el *el*	que mercado presupuesto *trabajo, laborales.*	son se laboral. *con*	personas ajuste 2. de *relación*	en a Analizar *Asesoría a*	situación todas los *en las*			

												MATRIZ	POR	PROGRAMA							
Nombre	del	programa		Programa	de	Estancias	Infantiles	para	Apoyar	a	Madres	Trabajadoras									

Organismo	responsable			Secretaría	de	Desarrollo	Social												
Objetivo	general			Contribuir, abatir	mediante el	el rezago	aumento en	de materia	la de	oferta acceso	de y	espacios permanencia	de	cuidado en	y el	atención trabajo.	infantil,	a	
Orientación	al	cuidado		Directo/Provisión		de	servicios	y	transferencia		de	recursos							
¿Cómo tema	abona del	el cuidado?	programa	actualmente		al	Cuidado madres con o	directo que hijas niños	y trabajan, e con	subsidios buscan hijos alguna	para empleo o discapacidad.	el o niñas	cuidado estudian y	para y niños	niños a bajo	y los su	niñas padres cuidado;	de solos niñas	
¿Cómo para	podría el	abonar Cuidado	a en	una México?	Estrategia	Nacional	Liberando permanecer de seguridad	tiempo en espacios y	de el e calidad	cuidado mercado incorporación en	para laboral los	madres .Fortaleciendo de servicios.	y potenciales Ampliando	padres la la	para estrategia estancias. cobertura.	acceder de Garantizando	o aprovechamiento	la	
¿Cómo de	podría tiempo	contribuir de	las	a mujeres?	la	liberación	El mujeres De evaluaciones probabilidad por	servicio y acuerdo ciento	de permite a de de esta	estancias incrementar CONEVAL impacto encontrar probabilidad).	infantiles uno del empleo	libera sus de programa (en	de opciones los muestran 2011	tiempo de principales que incrementó	de inserción hallazgos el	cuidado al de programa en	a mercado las aumenta un	las laboral. la 18	
¿Qué abonara Cuidado	ajustes a en	se una México?	podrían Estrategia	realizar Nacional	para para	que el	1. madres una con beneficiarios Articulando existentes las factibilidad al cuidado como los	Ajustar trabajadoras articulación el acciones con personas de programa y atención la mismos.	los Programa del con la empleadas generar a infantil saturación	horarios o con de PEI otros Secretaría en un beneficiarias pero de	de buscadoras la Apoyo en programas de las esquema que los	servicio Secretaría al su sociales Educación estancias. de que soliciten servicios	a de de Empleo incorporación (como Pública. 5. corresponsabilidad cuentan los o	las empleo Trabajo, (PAE) Prospera). 4. CONEVAL con apoyos la	necesidades y específicamente para al 4. Brindar recomienda diferenciado acceso del ubicación	padres. apoyar mercado Fortalecer seguridad a PEI y	de 2. buscar a laboral. las social analizar para servicios por distancia	las Considerar sinergias los 3. sinergias a la incorporar de motivos de	

MATRIZ POR PROGRAMA																			
Nombre	del	programa	Estancias	para	el	Bienestar	y	Desarrollo	Infantil										
Organismo	responsable		ISSSTE																
Objetivo	general		El	programa socioeconómico otorgamiento 60 el transcurso la	tiene días Bienestar del capacidad	como de de y ejercicio instalada	objeto las servicios nacidos Desarrollo fiscal y	dotar madres de hasta Infantil. en operativa	de y padres atención los Esta curso, con	esquemas trabajadores asistencial, 6 es según la	de educativa años una prestación los que	seguridad al y de recursos se	social servicio nutricional edad que disponibles cuenta	que del a sus en se en	protejan Estado, hijos, las otorga para las	el mediante de Estancias en la Estancias.	bienestar el entre para el atención,		
Orientación	al	cuidado	Directo/Provisión		de	servicios	y	transferencia		de	recursos								

¿Cómo tema	abona del	el cuidado?	programa	actualmente		al	Cuidado hasta	directo los	de 6	niñas años	y de	niños edad.	de	entre	60	días	de	nacidos
¿Cómo para	podría el	abonar Cuidado	a en	una México?	Estrategia	Nacional	1. de beneficiarios y, viudos cargo enfoque de	Compatibilizando los por o la del tiempo	trabajadores que excepción, que custodia cuidado de	los hasta los por legal como las	horarios y ahora padres cualquier del un mujeres.	de trabajadoras incluyen trabajadores otra Niño elemento	las circunstancia o para	estancias del a que la la	con Estado. las se tengan Niña. inserción	los 2. madres hayan a 3. laboral	horarios Ampliando trabajadoras divorciado, su Ampliando y	laborales los queden exclusivo el liberación
¿Cómo de	podría tiempo	contribuir de	las	a mujeres?	la	liberación	Provisión al	de mismo.	servicios	de	cuidado	y	liberando	tiempo	de	las	mujeres	dedicado
¿Qué abonara Cuidado	ajustes a en	se una México?	podrían Estrategia	realizar Nacional	para para	que el	1. la población estado el intervenciones de 5. otorgados	Ampliar evaluaciones inserción objetivo civil. programa edad. Desarrollar del	la al a 3.Sistematizar presupuestario por 4. programa.	cobertura de mercado todos actividades Asegurar indicadores	en impacto laboral los los para los	relación en de padres datos poder realizadas, recursos para	a los mujeres y de identificar así financieros medir	la niños y madres los el como para la	población y hombres. independientemente derechohabientes alcance por la calidad	potencial. niñas 2. de sexo operación de	2. y Incluir de atendidos las y del los	Desarrollar en como su por grupos programa. servicios

MATRIZ POR PROGRAMA																		
Nombre del programa							Programa de Escuelas de Tiempo Completo (ETC)											
Organismo responsable							Secretaría de Educación Pública											
Objetivo							Establecer en forma paulatina conforme a aprovechar la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al general pobreza y lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en alumnado. Con básica. educación											
Orientación al cuidado							Directo/liberación de tiempo											
	cuidados, disminuyen la carga de trabajo de las Estas escuelas contribuyen a la corresponsabilidad social del trabajo de cuidado? remover los obstáculos que ellas tienen para mujeres y permiten ¿Cómo abona el programa adecuar actualmente tema del El programa está vinculado a los ODS participar en el mercado laboral, al escolares con laborales.																	
la educación inicial (de 0 a 6 ¿Cómo podría Adecuando abonar a años) los una en horarios Estrategia el escolares Nacional con programa. la el jornada Cuidado laboral. en Incluyendo México? a																		
¿Cómo las tiempo											podría mujeres? de	contribuir Extensión las	de mujeres.	a la	la jornada	liberación de	de la	tiempo escuela	de liberando
potencial y podría una	de madres vincularse Estrategia	éste de explícitamente Nacional	para, familia con para	eventualmente, las el el	cuales ODS Cuidado	coordinarse podrían 5 en	con incluir en México?	otras la términos	1. acciones. pregunta de	CONEVAL 2. sobre	destaca El horarios ¿Qué	la programa laborales ajustes	complementariedad cuenta de se	con madres podrían	con encuestas y realizar	otros de padres. para	programas, satisfación 3. que	y para El abonara	el padres programa a
									'reconocer no infraestructuras Incluir las	y remunerado indicadores escuelas	valorar mediante la y de en	los prestación la participación las	cuidados de formulación laboral que	no servicios de de opera	remunerados públicos, políticas padres el	y la de y programa.	el provisión protección madres	trabajo de social'. incorporados	doméstico 4. a

MATRIZ POR PROGRAMA																								
Nombre del programa	Educación Inicial y Básica Comunitaria																							
Organismo responsable	Secretaría de Educación Pública /CONAFE																							
Objetivo general	Propiciar oportunidades, con perspectiva de género, para que niñas, niños y adolescentes hasta los 16 años, así como familias de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social accedan, permanezcan y egresen de los servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria.																							
Orientación al cuidado	Directo/provisión de servicios a cuidadores/as																							
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	A través del impacto directo en las prácticas de crianza de los adultos encargados del cuidado y educación de los niños, considerando que ellos fungen como los primeros agentes educativos y son los responsables de estrategias favorecer dicho desarrollo. Se llevan a cabo sesiones, visitas domiciliarias, con difusión y divulgación, así como de materiales educativos, que existe en las comunidades diversidad cultural y de género que son atendidas.																							
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	Aprovechar la suma de esfuerzos a través de la participación de diversas instancias y de estrategias, suscribiendo Convenios tanto con Instancias Federales (Secretaría de Salud, Instituto de Nutrición) como Estatales Municipales (DIF, Presidencias Prospera, Nacional articulaciones con y internacionales (como Municipales). Aprovechar el academia (como el organismos fundaciones privdas. Banco Mundial); la ITAM)																							
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	Fomentando la redistribución de las tareas del cuidado al interior de los hogares.																							
¿Qué ajustes se podrían realizar para que abonara a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	1. Aprovechar a el Modelo de Educación Inicial, sus materiales y espacios /o indirigidos diferentes beneficiarios: niños y niñas; madres, padres y redistribución cuidadores; promotores educativos para fomentar la corresponsabilidad de de tareas de cuidado. 2. Garantizar la participación de																							

	adultos varones (padres) para fomentar la responsabilidad compartida del cuidado infantil entre mujeres y hombres. 3. Definir con mayor claridad la población objetivo (niñas, niños, cuidadores/as, mujeres)

MATRIZ POR PROGRAMA																		
Nombre del programa	Comedores Comunitarios																	
Organismo responsable	Secretaría de Desarrollo Social																	
Objetivo general	El objetivo general es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en pobreza, a través de instalación que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la operación de Comedores Comunitarios.																	
Orientación al cuidado	Indirecto/liberación de tiempo																	
¿Cómo abona el programa actualmente al tema del cuidado?	Proporciona alimentación (y tiempo de estancia) a niñas, niños, adolescentes, personas con alguna discapacidad y personas mayores.																	
¿Cómo podría abonar a una Estrategia Nacional para el Cuidado en México?	Aprovechando el desarrollo de procesos de organización comunitaria para establecer espacios para el cuidado. Desarrollando una estrategia de cobertura y expansión. Fungiendo como potencial catalizador de coordinación y vinculación interinstitucional. Aprovechando los espacios y el tiempo de las personas que se encuentran en los comedores para capacitación.																	
¿Cómo podría contribuir a la liberación de tiempo de las mujeres?	Disminución de carga de trabajo doméstico y de cuidado para las mujeres.																	

¿Qué abonara Cuidado	ajustes a en	se una México?	podrían Estrategia	realizar Nacional	para para	que el	1. las normas comedores programas	Desarrollar personas laborales comunitarios sociales.	se y 4.	espacios encuentran de (en Revisar	de seguridad su esquema	capacitación en social mayoría de	los para mujeres) voluntariado.	dentro comedores las 3.	del comunitarios. personas Establecer	tiempo que vínculos	en 2. atienden con	que Establecer los otros					

MATRIZ POR PROGRAMA																							
Nombre	del	programa	Programa	de	Apoyos	para	la	Protección	de	las	Personas	en	Estado	de	Necesidad								
Organismo	responsable		Sistema	Nacional	para	el	Desarrollo	Integral	de	la	Familia	/	Secretaríad		e	Salud							
Objetivo	general		Facilitar	alternativas social, es característica	que otorgar	de contribuyan apoyos de	acceso en acogimiento	a a especie,	recursos mitigar económicos residencial	o su temporal,	medios situación y a	para de de personas	las vulnerabilidad. atención en	personas especializada situación	sujetas Su de	de objetivo bajo vulnerabilidad.	asistencia específico la						
Orientación	al	cuidado	Directo/Provisión		de	servicios	y	transferencia		de	recursos												
¿Cómo	abona tema	el del	programa cuidado?	actualmente		al	Uno	de enfoque que Directos de la de	los multidimensional, se en hospitalización, salud, delitos);	propósitos enfrentan Especie gastos	que la las (medicamentos estudios de y	el diversidad mujeres de pernocta Apoyos	programa de en especializados, laboratorio, y/o para	persigue problemáticas situación alojamiento Acogimiento	es de aparatos pasajes	atender, sociales vulnerabilidad. funcionales, para para Residencial	desde a atención personas	un las Apoyos gastos a víctimas Temporal.					
¿Cómo	podría para	abonar el	a Cuidado	una en	Estrategia México?	Nacional	Articulando	este particularlmente para	programa residencia	de en temporales.	atención relación	a al	personas cuidado	en de	situación la	de salud	vulnerabilidad, y	apoyos					

¿Cómo liberación	podría de	contribuir tiempo	de	a las	la mujeres?		A	través	de	la	provisión	de	servicios	de	cuidado	en	salud.	
¿Qué	ajustes abonara el	se a Cuidado	podrían una en	realizar Estrategia México?	para Nacional	que para	1.	De definido; lo una objetivo. en	acuerdo no qué redefinición 2. situación	a queda se Focalizar de	CONEVAL claro busca del la vulnerabilidad/necesidad'.	(2016) cuál resolver objetivo atención	el es por del del	problema el lo programa programa	no objetivo cual y definiendo	está del se de a	claramente programa, recomienda la la	ni población 'población

Referencias

CIDE (2017) *Diagnóstico sobre el problema público en materia de cuidados en México* y *Propuesta de política pública en materia de cuidados en México* (versión entregable).Ciudad de México.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) *Informe Preliminar sobre Pobreza, Pobreza Extrema y Derechos Humanos en las Américas.* http://www.oas.org/es/cidh/desc/docs/pobreza-ddhh-informepreliminar-2016.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016) Base de Datos. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Base_de_datos

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) (2016). Gobierno de México. https://www.gob.mx/conapo/articulos/estrategia-nacionalpara-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea

Estrategia Nacional de Inclusión (2017). Gobierno de México. https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/estrategia-nacional-de-inclusion108746

Ferreyra, M. (2016) 'Prácticas de cuidados: algunas experiencias' en *El Descuido de los Cuidados.* Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, noviembre.

Folbre, N. (2015) *Tiempo para Cuidar: Cuestiones Metodologicas y Desafios Conceptuales*. Care Talk at blogs.umass.edu/folbre

García A. (2016) *El Descuido de los Cuidados* (Prólogo). Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, noviembre.

GIRE (2017) *Hóras Hábiles: Corresponsabilidad en la vida laboral y personal.* http://corresponsabilidad.gire.org.mx/#/chapter/1/subchapter/1

Haas, A. (2017) 'Autonomía desde la vinculación: hacia una resignificación del cuidado desde el derecho a la no discriminación' en *Adaptación y adecuación de las políticas públicas basadas en evidencias dirigidas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU MujeresCOLMEX). México.

INEGI (2017) Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Boletín de Prensa Núm 66/17, Aguascalientes. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

INEGI (2016) Base de Datos

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) Base de Datos. https://www.insp.mx/bibliotecas/jose-luis-bobadilla/fuentes-de-informacionbibliograficas/base-de-datos.html

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILBS) (2017) *Estrategia para el establecimiento del Sistema de Cuidados para la Ciudad de México* (propuesta preliminar).

INMUJERES (2017) 'El trabajo de cuidados, obstáculo para las autonomías de las mujeres' en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (ONU Mujeres) (libro en prensa). México.

Lamaute-Brisson, N. (2013) 'Redistribuir el cuidado: para un nexo de políticas públicas' en *Redistribuir el cuidado: el desafío de las políticas.* Cuadernos de la CEPAL. Santiago de Chile, septiembre.

Naciones Unidas (2016) *No dejar a Nadie Atrás: Un llamado a la Acción sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de las Mujeres.* Secretaría, Panel de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas.

Martínez, C., Tim M. y Paulo S. (2013) *Participación laboral femenina y bono de género en América Latina.* CEPAL, CELADE, Santiago de Chile.

Martínez S. y L. Rojas (2016) *Una nueva mirada a la participación masculina en el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos en México / A new look at male participation in domestic work and childcare in Mexico.* Estudios Demográficos y Urbanos. Colegio de México.

OCDE (2017), *Building an Inclusive Mexico, Policies and Good Governance for Gender Equality*, OECD Publishing, París.

ONU MUJERES (2017*) El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe.* Estados Unidos de América.

_____ (2015) *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016: Transformando las Economías para Realizar los Derechos.* Estados Unidos de América.

Orozco, M. (2017) 'El trabajo, los cuidados y la pobreza' en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (ONU Mujeres). México.

PNUD (2013) 'Igualdad de Género e Interculturalidad: Enfoques y estrategias para avanzar en el debate'. *Serie Atando Cabos: Deshaciendo Nudos*. Mayo.

Rodríguez M. y Brígida (2017) *Trabajo no remunerado en México: un análisis de las diferencias de género en los estados y municipios del país.* COLMEX. Ciudad de México.

Rico, Nieves y Claudia Robles (2016) *Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad. CEPAL* - Serie Asuntos de Género N° 140, Santiago de Chile.

Saad, P. (2014) *Bono de género y redistribución del trabajo no remunerado.* La agenda futura de investigación sobre trabajo no remunerado y familia. El Colegio de México, 28 de febrero, 2014. Ciudad de México.

ACRÓNIMOS

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COFEMER	Comisión Federal de Reforma Regulatoria
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social